



D. Antonio Torío Martín, en nombre y representación de Emisora Santander España, S.A.U. (el "Emisor") debidamente facultado al efecto, a los efectos del procedimiento de inscripción en la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") de la Serie 50 de Valores de Renta Fija Estructurados del Emisor,

**CERTIFICA:**

Que el documento en soporte informático adjunto a la presente contiene el texto de las Condiciones Finales de la Serie 50 de Valores de Renta Fija Estructurados Cupón Digital al amparo del Folleto de Base de Emisión de Bonos y Obligaciones Simples, Valores de Renta Fija Estructurados y Bonos ICO de Emisora Santander España, S.A.U.

Que el contenido del citado soporte informático se corresponde exactamente con la versión de las Condiciones Finales de la Serie 50 de Valores de Renta Fija Estructurados inscrito en el Registro Oficial de la CNMV el 19 de junio de 2015.

Que se autoriza a la CNMV a la difusión del citado documento en su página web.

Y para que así conste ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, expido la presente certificación en Madrid, a 19 de junio de 2015.

**Emisora Santander España, S.A.U**

P.p.

---

D. Antonio Torío Martín

## **CONDICIONES FINALES**

Hasta 300.000.000 Euros

Emitida bajo el Folleto de Base, registrado en la

Comisión Nacional del Mercado de Valores el 4 de diciembre de 2014

Las presentes condiciones finales se complementan con el Folleto de Base registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la **CNMV**) con fecha 4 de diciembre de 2014, el Suplemento al Folleto de Base registrado en la CNMV con fecha 7 de abril de 2015, y el Suplemento al Folleto de Base registrado en la CNMV con fecha 19 de junio de 2015, se han elaborado a efectos de lo dispuesto en el apartado 5.4 de la Directiva 2003/71/CE y deben leerse en conjunto con el mencionado Folleto de Base, así como con el Documento de Registro de Emisora Santander España, S.A.U. inscrito en la CNMV el 4 de diciembre de 2014 y el Documento de Registro del Banco Santander, S.A. (en adelante, el **Garante**) inscrito en la CNMV el 17 de julio de 2014, el cual se incorpora por referencia. Anejo a las condiciones finales figura un resumen específico de la emisión.

Tanto el Folleto de Base como el Documento de Registro del Emisor y el Documento de Registro del Garante se encuentran publicados en la página web del Banco Santander [www.santander.com](http://www.santander.com) y CNMV [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es), respectivamente.

### **PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN**

Los valores descritos en estas condiciones finales se emiten por Emisora Santander España, S.A.U. con domicilio social en Ciudad Grupo Santander, Avda. de Cantabria s/n, 28660 Boadilla del Monte (Madrid) y C.I.F. número A-86842127 (en adelante, el **Emisor** o la **Entidad Emisora**).

Los valores descritos en estas condiciones finales cuentan con la garantía de "BANCO SANTANDER, S.A." (en adelante, el **Garante**).

D. Antonio Torío Martín en nombre y representación del Emisor, con domicilio profesional en Avenida de Cantabria, s/n, 28660, Boadilla del Monte, Madrid en su calidad de Presidente del Consejo de Administración, al amparo del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Emisor el día 8 de junio de 2015, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas condiciones finales.

D. Antonio Torío Martín en nombre y representación del Garante, con domicilio profesional en Avenida de Cantabria, s/n, 28660, Boadilla del Monte, Madrid, en su calidad de persona facultada al amparo del acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva del Garante el día de 11 de noviembre de 2014, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas condiciones finales.

D. Antonio Torío Martín, en nombre y representación del Emisor y del Garante respectivamente, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en estas condiciones finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

## DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

1. Emisor: Emisora Santander España, S.A.U.
2. Garante: Banco Santander, S.A.
3. (i) Número de serie: 50  
(ii) Número de tramo: 1
4. Divisa de la emisión: EURO
5. Importe nominal y efectivo de la emisión:
  - (a) Nominal: Hasta €300.000.000
    - (i) Serie: Hasta €300.000.000
    - (ii) Tramo: Hasta €300.000.000
  - (b) Efectivo: Hasta €300.000.000
    - (i) Serie: Hasta €300.000.000 (ii) Tramo: Hasta €300.000.000
6. Importe nominal y efectivo de los valores:
  - (a) Número de valores: Hasta 300.000
  - (b) Importe Nominal unitario: €1.000
  - (c) Precio de la emisión: 100%
  - (d) Efectivo unitario: €1.000
7. Importe mínimo a solicitar por inversores: €10.000
8. Fecha de emisión: 6 de agosto de 2015
9. Naturaleza y denominación de los valores:
  - (a) Valores de Renta Fija Estructurados Serie 50 Cupón Digital
  - (b) Código ISIN: ES0305014435
  - (c) Si la emisión es fungible con otra previa, indicarlo aquí: No
10. Representación de los valores: Anotaciones en Cuenta gestionadas por Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, IBERCLEAR, sita en Palacio de la Bolsa, Plaza de La Lealtad, 1 Madrid
11. Fecha de amortización final y sistema de amortización: 6 de agosto de 2018

(información adicional sobre las condiciones de amortización de los valores puede encontrarse en los epígrafes del 16 al 19 de las presentes condiciones finales)

12. Opciones de amortización anticipada:

Para el emisor: no

Para el inversor: no

Por cumplimiento de Condición Objetiva: no

(información adicional sobre las opciones de amortización de los valores puede encontrarse en los epígrafes del 16 al 19 de las presentes condiciones finales)

**TIPO DE INTERÉS, REMUNERACIÓN Y AMORTIZACIÓN**

13. Tipo de interés fijo: N.A.

14. Tipo de interés variable: N.A.

15. Cupón Cero: N.A.

16. Amortización de los valores:

Fecha de Amortización a vencimiento: 6 de agosto de 2018

Precio de Amortización: 100%

17. Amortización Anticipada por el Emisor: N. A.

18. Amortización Anticipada por el Suscriptor: N.A.

19. Amortización Anticipada por el acaecimiento de condiciones subjetivas: N.A.

20. Convención Día Hábil: Convención del Día Siguiente Hábil.

**DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN**

21. Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisión: inversores minoristas

22. Periodo de Suscripción: De las 9:00 a.m. del 22 de junio de 2015 a las 17: 00 p.m. al 30 de julio de 2015.

23. Tramitación de la suscripción: Directamente a través de la entidad Colocadora. La cantidad mínima de solicitud es 10.000 Euros. No se solicitará provisión de fondos al Inversor. Los inversores deberán cursar las solicitudes de suscripción en las oficinas y sucursales de la Entidad Colocadora, resultando de aplicación para los presentes Valores los servicios de banca telefónica de la Entidad Colocadora.

24. Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores: Por orden cronológico

25. Fecha de Desembolso: 6 de agosto de 2015

26. Entidades Directoras N.A.

27. Entidades Aseguradoras N.A.

28. Entidades Colocadoras: Banco Santander, S.A.

Avenida de Cantabria, s/n

28660 Boadilla del Monte (Madrid)

29. Entidades Coordinadoras: N.A.

30. Entidades de Liquidez y Obligaciones de Liquidez: Banco Santander, S.A.

Con fecha 15 de junio de 2015 el Emisor ha suscrito un Contrato de Liquidez con Banco Santander, S.A. (en adelante, la "Entidad de Liquidez"), en virtud del cual, la Entidad de Liquidez se compromete a ofrecer liquidez a los titulares de los Valores de Renta Fija Estructurados Serie 50 Cupón Digital en el Sistema Electrónico de Negociación de Deuda del Mercado AIAF (SEND) mediante la introducción de órdenes vinculantes de compra y venta de los valores, desde las 9.00 horas hasta las 16.30 horas de cada sesión de negociación, de acuerdo con las siguientes reglas:

- (i) El volumen mínimo de cada orden de compra y venta introducida por la Entidad de Liquidez será de 25.000 Euros nominales. Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad de Liquidez dará contrapartida compradora neta (es decir, descontando las ventas) diariamente a un máximo de 5.000.000 euros de nominal.
- (ii) La diferencia entre los precios de oferta y demanda cotizados por la Entidad de Liquidez, en términos de T.I.R., no será superior al diez por ciento (10%) de la T.I.R., correspondiente a la demanda, con un máximo de cincuenta (50) puntos básicos en los mismos términos y nunca será superior al tres por ciento (3%) en términos de precio. El cálculo de la T.I.R. se realizará conforme a los estándares de mercado en cada momento.
- (iii) En casos de alteración extraordinaria de las circunstancias de mercado, la Entidad de Liquidez podrá cotizar precios de oferta y demanda cuya diferencia no se ajuste a lo establecido en la letra (ii) anterior, de acuerdo con la normativa establecida en el Mercado AIAF para este supuesto.
- (iv) Cuando la Entidad de Liquidez no disponga de valores que le permitan cotizar precio de venta, el precio de compra cotizado reflejará, al menos, el valor razonable y podrá tomar como referencia el precio de cierre del valor en la última sesión en la que éste se haya negociado.

La Entidad de Liquidez podrá exonerarse de sus compromisos de dotar liquidez a los Valores asumidos en este Contrato, en los siguientes supuestos:

- (a) Cuando el valor nominal de los valores que mantenga en su cuenta propia, adquiridos directamente en el mercado en cumplimiento de su actuación como Entidad de Liquidez, sea superior al diez por ciento (10%) del importe nominal vivo de la emisión.

- (b) Ante cambios en las circunstancias estatutarias, legales o económicas que afecten sustancialmente a los valores o al Emisor o al Garante.
- (c) Cuando se aprecie de forma determinante una disminución significativa de la solvencia del Emisor o del Garante de los valores o la capacidad de pago de sus obligaciones. A estos efectos, una disminución inferior a dos niveles en la calificación crediticia actual del Emisor o del Garante no se considerará una disminución de la solvencia o capacidad de pago de sus obligaciones.
- (d) Ante supuestos de fuerza mayor que hicieran excepcionalmente gravoso el cumplimiento del contrato de liquidez.

La Entidad de Liquidez se obliga a reanudar el cumplimiento de sus compromisos de dotar liquidez a los valores de acuerdo con el contrato de liquidez, cuando las causas que hayan motivado su exoneración hayan desaparecido.

#### Obligaciones de Información de la Entidad de Liquidez:

- La Entidad de Liquidez comunicará al Organismo Rector del Mercado AIAF y a la CNMV mediante Hecho Relevante las causas que dan lugar a su exoneración temporal, indicando la fecha y hora en la que causará efecto. Del mismo modo, la Entidad de Liquidez le comunicará la fecha y hora a partir de la cual reanudará el citado cumplimiento que será obligatorio cuando dichas causas hayan desaparecido.
- La Entidad de Liquidez informará al Emisor inmediatamente de las incidencias o noticias que lleguen a su conocimiento que afecten a la negociación de los valores.
- La Entidad de Liquidez informará al Emisor con la periodicidad que éste le indique sobre su actividad como proveedor de liquidez de los valores.

31. Restricciones de venta o a la libre circulación de los valores: No existen

32. Representación de los inversores: Sindicato de Bonistas

33. TAE para el tenedor de los valores: T.A.E Mínima 0,33 %; T.A.E Máxima 1,98 %, en función del Cupón Mínimo, el Cupón Máximo y las Condiciones de Amortización de los Valores de Renta Fija Estructurados.

34. Comisiones:

- 0,75% del importe nominal efectivamente colocado, pagadero por el Emisor a la Entidad Colocadora en la Fecha de Desembolso.
- 0,25% anual del importe nominal efectivamente colocado, pagadero por el Emisor a la Entidad Colocadora anualmente en cada aniversario de la Fecha de Desembolso.

Gastos de la Emisión correspondientes a CNMV, AIAF e Iberclear: 3.000 euros, incluye gastos de AIAF (2.000 euros), gastos de CNMV (500 euros) y gastos de Iberclear (500 euros).

## INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES

35. Agente de Pagos: Banco Santander, S.A.

36. Agente de cálculo: Banco Santander, S.A.

37. Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión: Target

## DISPOSICIONES ADICIONALES RELATIVAS A TODOS LOS VALORES DE RENTA FIJA ESTRUCTURADOS

### **38. Disposiciones adicionales relativas a los Valores de Renta Fija Estructurados**

Especificaciones del Redondeo: Las cifras en relación con el cálculo de la revalorización del Subyacente se redondean al cuarto decimal (siendo 0,0005 redondeado al alza). Las cifras resultantes de cualquier cálculo del importe del rendimiento se redondean al céntimo de euro más próximo (redondeando el medio céntimo al alza).

(a) Rendimiento:

Cupón digital

Los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Google Inc (Bloomberg GOOGL UW <Equity>); Amazon.Com Inc (Bloomberg AMZN UW <Equity>); y Apple (Bloomberg APPL UW <Equity>); de conformidad con lo siguiente:

a) En la Fecha de Pago de Intereses del 8 de agosto de 2016 el inversor recibirá un 1,00% sobre cada Importe Nominal Unitario (independientemente del Nivel de Referencia de la cesta de acciones).

b) Si en la primera Fecha de Observación Programada (2 de agosto de 2017 y los cuatro días hábiles anteriores), los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón (tal y como se define a continuación) de, al menos dos de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valoración Inicial (6 de agosto de 2015), el inversor recibirá un 2,00% sobre

cada Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Intereses del 7 de agosto de 2017.

Es decir:

$$\text{Si } \left( \frac{GOOGL_n}{GOOGL_0}; \frac{AMZN_n}{AMZN_0}; \frac{APPL_n}{APPL_0} \right) \geq 100\%$$

para al

menos 2 de las 3 acciones=>  $C_n = 2.00\%$

En cualquier otro supuesto distinto, el inversor no recibe pago alguno

$C_n = 0\%$

c) Si en la segunda Fecha de Observación Programada (1 de agosto de 2018 y los 4 días hábiles anteriores), los Niveles de Referencia a Efectos del Pago de Cupón (tal y como se define a continuación) de las tres acciones de la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de los Niveles de Referencia de la Fecha de Valoración Inicial (6 de agosto de 2015), el inversor recibirá un 3,00% sobre cada Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Intereses de 6 de agosto de 2018.

Es decir,

Si

$$\text{Min} \left( \frac{GOOGL_n}{GOOGL_0}; \frac{AMZN_n}{AMZN_0}; \frac{APPL_n}{APPL_0} \right) \geq 100\%$$

=>  $C_n = 3.00\%$

En cualquier otro supuesto distinto, el inversor no recibe cupón alguno ( $C_n = 0\%$ ).

Siendo para los supuestos b) y c) anteriores:



GOOGL<sub>0</sub>: Nivel de Referencia de la acción de GOOGLE en la Fecha de Valoración Inicial.

GOOGL<sub>n</sub>: Nivel de Referencia de la acción de GOOGLE en cada una de las Fechas de Observación Programadas.

AMZN<sub>0</sub>: Nivel de Referencia de la acción de AMAZON en la Fecha de Valoración Inicial.

AMZN<sub>n</sub>: Nivel de Referencia de la acción de AMAZON en cada una de las Fechas de Observación Programadas.

APPL<sub>0</sub>: Nivel de Referencia de la acción de APPLE en la Fecha de Valoración Inicial.

APPL<sub>n</sub>: Nivel de Referencia de la acción de APPLE en cada una de las Fechas de Observación Programadas.

C<sub>n</sub>: Cupón variable a recibir por el inversor en la Fecha de Pago “n”

Ejemplos:

(i) En la primera Fecha de Pago de Intereses del 8 de agosto de 2016, el inversor recibe un cupón del 1,00% sobre cada Importe Nominal Unitario (independientemente del Nivel de Referencia de la cesta de acciones).

Si en la primera Fecha de Observación Programada (2 de agosto de 2017 y los cuatro días hábiles anteriores), el Nivel de Referencia de al menos dos de las tres acciones es igual o superior al 100% de su Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial (6 de agosto de 2015), el inversor recibe un cupón del 2% sobre el Importe Nominal Unitario en la segunda Fecha de Pago de Intereses (7 de agosto de 2017).

Si en la Segunda Fecha de Observación Programada (1 de agosto de 2018 y los cuatro días hábiles anteriores), el Nivel de Referencia de las tres acciones es igual o superior al 100% de su Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial (6 de agosto de

2015), el inversor recibe un cupón del 3% sobre el Importe Nominal Unitario en la última Fecha de Pago de Intereses (6 de agosto de 2018).

Esto sucedería por ejemplo en un escenario en el que el Nivel de Referencia de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial (6 de agosto de 2015) fuese para Google 553,95 \$, para Amazon 430,99 \$ y para Apple 129,96 \$ (Nivel de Referencia de las acciones de fecha 2 de junio de 2015), y el Nivel de Referencia de las acciones fuera en las Fechas de Observación Programadas el que figura en la siguiente tabla:

	GOOGLE	AMAZON	APPLE
<b>Ref</b>			
<b>Inici</b>			
<b>al</b>	<b>553,95</b>	<b>430,99</b>	<b>129,96</b>
02/08			
/			
2017	559,49	435,30	131,26
01/08			
/2018	576,27	448,36	135,20

(ii) En la primera Fecha de Pago de Intereses del 8 de agosto de 2016, el inversor recibe un cupón del 1,00% sobre cada Importe Nominal Unitario (independientemente del Nivel de Referencia de la cesta de acciones).

Si en la primera Fecha de Observación Programada (2 de agosto de 2017 y los cuatro días hábiles anteriores), el Nivel de Referencia de al menos dos de las tres acciones es inferior al 100% de su Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial (6 de agosto de 2015), el inversor no recibe cupón alguno en la segunda Fecha de Pago de Intereses (7 de agosto de 2017).

Si en la Segunda Fecha de Observación Programada (1 de agosto de 2018 y los

cuatro días hábiles anteriores), el Nivel de Referencia de las tres acciones es igual o superior al 100% de su Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial (6 de agosto de 2015), el inversor recibe un cupón del 3% sobre el Importe Nominal Unitario en la última Fecha de Pago de Intereses (6 de agosto de 2018).

Esto sucedería por ejemplo en un escenario en el que el Nivel de Referencia de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial (6 de agosto de 2015) fuese para Google 553,95 \$, para Amazon 430,99 \$ y para Apple 129,96 \$ (Nivel de Referencia de las acciones de fecha 2 de junio de 2015), y el Nivel de Referencia de las acciones fuera en las Fechas de Observación Programadas el que figura en la siguiente tabla:

	GOOGLE	AMAZON	APPLE
<b>Ref</b>			
<b>Inici</b>			
<b>al</b>	<b>553,95</b>	<b>430,99</b>	<b>129,96</b>
02/08/			
2017	554,35	426,68	128,66
01/08/			
2018	570,98	439,48	132,52

(iii) En la primera Fecha de Pago de Intereses del 8 de agosto de 2016, el inversor recibe un cupón del 1,00% sobre cada Importe Nominal Unitario (independientemente del Nivel de Referencia de la cesta de acciones).

Si en la primera Fecha de Observación Programada (2 de agosto de 2017 y los cuatro días hábiles anteriores), el Nivel de Referencia de al menos dos de las tres acciones es igual o superior al 100% de su Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial (6 de agosto de 2015), el inversor recibe un cupón del 2% sobre el Importe Nominal Unitario en la segunda Fecha de Pago de Intereses (7 de agosto de 2017).

Si en la Segunda Fecha de Observación Programada (1 de agosto de 2018 y los cuatro días hábiles anteriores), el Nivel de Referencia de alguna de las tres acciones que componen la cesta es inferior al 100% de su Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial (6 de agosto de 2015), el inversor no recibe cupón alguno en la última Fecha de Pago de Intereses (6 de agosto de 2018).

Esto sucedería por ejemplo en un escenario en el que el Nivel de Referencia de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial (6 de agosto de 2015) fuese para Google 553,95 \$, para Amazon 430,99 \$ y para Apple 129,96 \$ (Nivel de Referencia de las acciones de fecha 2 de junio de 2015), y el Nivel de Referencia de las acciones fuera en las Fechas de Observación Programadas el que figura en la siguiente tabla:

	GOOGLE	AMAZON	APPLE
<b>Ref</b>			
<b>Inici</b>			
<b>al</b>	<b>553,95</b>	<b>430,99</b>	<b>129,96</b>
02/08/			
2017	552,95	435,30	131,26
01/08/			
2018	541,89	426,59	128,63

(iv) En la primera Fecha de Pago de Intereses del 8 de agosto de 2016, el inversor recibe un cupón del 1,00% sobre cada Importe Nominal Unitario (independientemente del Nivel de Referencia de la cesta de acciones).

Si en la primera Fecha de Observación Programada (2 de agosto de 2017 y los cuatro días hábiles anteriores), el Nivel de Referencia de al menos dos de las tres acciones es inferior al 100% de su Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial (6 de agosto de 2015), el inversor no recibe cupón alguno en la segunda Fecha de Pago de Intereses (7 de agosto de 2017).

Si en la Segunda Fecha de Observación Programada (1 de agosto de 2018 y los

cuatro días hábiles anteriores), el Nivel de Referencia de alguna de las tres acciones que componen la cesta es inferior al 100% de su Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial (6 de agosto de 2015), el inversor no recibe cupón alguno en la última Fecha de Pago de Intereses (6 de agosto de 2018).

Esto sucedería por ejemplo en un escenario en el que, si el Nivel de Referencia de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial (6 de agosto de 2015) fuese para Google 553,95 \$, para Amazon 430,99 \$ y para Apple 129,96 \$ (Nivel de Referencia de las acciones de fecha 2 de junio de 2015), y el Nivel de Referencia de las acciones fuera en las Fechas de Observación Programadas el que figura en la siguiente tabla:

	GOOGLE	AMAZON	APPLE
<b>Ref</b>			
<b>Inicial</b>	<b>553,95</b>	<b>430,99</b>	<b>129,96</b>
02/08/2017	554,95	426,68	128,66
01/08/2018	541,89	418,15	126,09

(b) Amortización anticipada:

No Resulta de Aplicación.

(c) Amortización vencimiento

a

Garantía de Capital a vencimiento

(d) Cupón:	Cupón Digital. 1%; 2%; 3%.
(e) Cupón Mínimo:	1,00%
(f) Fechas Programada	Observación Las Fechas de Observación Programada son el 2 de agosto de 2017 y los 4 días hábiles anteriores; y el 1 de agosto de 2018 y los 4 días hábiles anteriores.
(g) Fecha de Pago de Intereses	8 de Agosto de 2016, 7 de agosto de 2017 y 6 de agosto de 2018.
(h) N:	2, siendo equivalente a la cantidad de Fechas de Observación Programadas.
(i) Subyacente:	<p>Acciones de sociedades cotizadas en Mercados organizados españoles o extranjeros.</p> <p>Google Inc (Bloomberg GOOGL UW &lt;Equity&gt;); ISIN: US38259P5089</p> <p>Amazon.Com Inc (Bloomberg AMZN UW &lt;Equity&gt;); ISIN: US0231351067</p> <p>Apple (Bloomberg APPL UW &lt;Equity&gt;); ISIN: US0378331005</p>
(j) Subyacente0:	El Nivel de Referencia del Subyacente en la Fecha de Valoración Inicial.
(k) Subyacentei:	El Nivel de Referencia del Subyacente en la Fecha de Observación Programada.
(l) SubyacenteFinal:	El Nivel de Referencia del Subyacente en la Fecha de Valoración Final.

**DISPOSICIONES ADICIONALES RELATIVAS A LOS VALORES REFERENCIADOS  
A RENTA VARIABLE**

**39. Disposiciones adicionales relativas a los Valores Referenciados a Renta Variable** Resulta de Aplicación

1.1. Importe de Amortización Final:

100 por el Importe Nominal Unitario

1.2. Nivel de Referencia:

Determinación de la Media del Precio al Cierre

1.3. Determinar si los Bonos se refieren a una única acción o a una cesta de acciones (cada una de ellas, una "Acción"):

Cesta de Acciones

1.4. Acción/Acciones y Sociedad(es) de la(s) Acción/Acciones:

**GOOGLE INC**

(a) Código Bloomberg: Bloomberg  
GOOGL UW <Equity>

(b) Código ISIN: US38259P5089

(c) Divisa Especificada: Dólares USA

**AMAZON.COM INC.**

(a) Código Bloomberg: Bloomberg AMZN  
UW <Equity>

(b) Código ISIN: US0231351067

(c) Divisa Especificada: Dólares USA

**APPLE**

(a) Código Bloomberg: APPL UW  
<Equity>;

(b) Código ISIN: US0378331005

(c) Divisa Especificada: Dólares USA

Evolución Reciente del subyacente  
**GOOGLE INC** (Bloomberg GOOGL UW <Equity>);

Fecha (GMT)	Precio de Cierre (US Dólares)
30 Mayo 2014	571,65
30 Junio 2014	584,67
31 Julio 2014	579,55
29 Agosto 2014	582,36
30 Septiembre 2014	588,41
31 Octubre 2014	567,87
28 Noviembre 2014	549,08
31 Diciembre 2014	530,66
30 Enero 2015	537,55
27 Febrero 2015	562,63
31 Marzo 2015	554,70
30 Abril 2015	548,77
29 Mayo 2015	545,32
15 Junio 2015	527,20

Evolución Reciente del Subyacente  
**AMAZON.COM INC** (Bloomberg AMZN UW < >)

Fecha (GMT)	Precio de Cierre (US Dólares)
30 Mayo 2014	312,55
30 Junio 2014	324,78
31 Julio 2014	312,99
29 Agosto 2014	339,04
30 Septiembre 2014	322,44



31 Octubre 2014	305,46
28 Noviembre 2014	338,64
31 Diciembre 2014	310,35
30 Enero 2015	354,53
27 Febrero 2015	380,16
31 Marzo 2015	372,10
30 Abril 2015	421,78
29 Mayo 2015	429,23
15 Junio 2015	423,67

Evolución Reciente del Subyacente **APPLE**  
(Bloomberg APPL UW <Equity>;

Fecha (GMT)	Precio de Cierre (US Dólares)
30 Mayo 2014	90,4286
30 Junio 2014	92,93
31 Julio 2014	95,57
29 Agosto 2014	102,50
30 Septiembre 2014	100,75
31 Octubre 2014	108,00
28 Noviembre 2014	118,93
31 Diciembre 2014	110,38
30 Enero 2015	117,16
27 Febrero 2015	128,46
31 Marzo 2015	124,43
30 Abril 2015	125,15
29 Mayo 2015	130,28

15 Junio 2015	126,92
---------------	--------

1.5. Fechas Clave:

- (a) Fecha de la Operación: 5 de Agosto de 2015
- (b) Fecha de Valoración Inicial: La Fecha de Emisión
- (c) Fecha de Valoración Programada (s): 2 de agosto de 2017 y los 4 días hábiles anteriores; y 1 de agosto de 2018 y los 4 días hábiles anteriores.
- (d) Fecha de Valoración Final: 1 de agosto de 2018

(e) Días de Alteración Máximo  
Especificados: 6 Días de Negociación Programados.

1.6. Mercado(s): NASDAQ

1.7. Mercados Relacionados: Chicago Board Options Exchange  
("CBOE")

1.8. Día Hábil de Mercado: Día Hábil del Mercado (Base para Todas  
las Acciones)

1.9. Día de Negociación Programado: Día Hábil del Mercado (Base para Todas  
las Acciones)

1.10. Hora Pertinente: Hora de Cierre Programada.

1.11. Disposiciones Adicionales en relación  
con Supuestos Extraordinarios:

(a) Oferta Pública de Adquisición: Resulta de Aplicación

(b) Sustituciones de Acciones: Resulta de Aplicación

1.12. Supuestos de Alteración Adicionales  
(Cambios Legislativo): Resulta de Aplicación

## **DISPOSICIONES ADICIONALES RELATIVAS A LOS VALORES REFERENCIADOS A ÍNDICES DE RENTA VARIABLE**

**40. Disposiciones adicionales relativas a los Valores Referenciados a Índices de Renta Variable** No Resulta de Aplicación

**41. Disposiciones adicionales relativas a los Valores Referenciados a Divisa** No Resulta de Aplicación

## **OTRA INFORMACIÓN DE LA EMISIÓN**

A fin de evaluar si las condiciones financieras de la emisión se adecuan a las condiciones de mercado, Emisora Santander España, S.A.U. ha solicitado un informe de experto independiente a “Analistas Financieros Internacionales, S.A.”, que se adjunta como ANEXO a las presentes condiciones finales.

42. Rating de la Emisión: N.A.

## **ACUERDOS DE EMISIÓN DE LOS VALORES Y DE CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO DE VALORES DE RENTA FIJA ESTRUCTURADOS**

Esta emisión se lleva a cabo en base a los siguientes acuerdos:

### **(a) Acuerdos para el establecimiento del Programa:**

- Acuerdo de la Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas del Emisor de fecha 11 de noviembre de 2014 en las que se faculta al Consejo de Administración del Emisor para que pueda establecer un programa de emisión de bonos y obligaciones simples, incluyendo bonos líneas ICO y valores de renta fija estructurados por un importe máximo de cinco mil millones (5.000.000.000) de euros o su equivalente en dólares USA a emitir por el Emisor con la garantía del Garante;
- Acuerdo del Consejo de Administración del Emisor de fecha 11 de noviembre de 2014, por medio del cual se autoriza el establecimiento de un folleto de base para la emisión de valores de renta fija y renta fija estructurados por un importe nominal máximo de cinco mil millones (5.000.000.000) de euros o su equivalente en dólares USA; y
- Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de Banco Santander, S.A. de fecha 11 de noviembre de 2014 por el que se aprueba garantizar las emisiones realizadas al amparo del Folleto de Base de emisión de Valores de Renta Fija y Renta Fija Estructurados.

### **(b) Acuerdos para esta emisión:**

- Acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas del Emisor de fecha 8 de junio de 2015 en el que se aprueba la emisión de hasta 300.000.000 de euros bajo el Folleto de Base debidamente registrado con la CNMV de fecha 4 de diciembre de 2014; y

- Acuerdo del Consejo de Administración del Emisor de fecha 8 de junio de 2015, por medio del cual se aprueba la emisión de hasta 300.000.000 de euros bajo el Folleto de Base debidamente registrado con la CNMV de fecha 4 de diciembre de 2014.

Constitución del Sindicato de Tenedores de Valores de Renta Fija Estructurados De conformidad con el epígrafe 4.10 del Folleto de Base al amparo del que se realiza la presente emisión de valores y según las reglas y Estatutos previstos en él en relación con la constitución del Sindicato de Tenedores de Valores de Renta Fija Estructurados, para la presente emisión de valores se procede a la constitución del Sindicato de Tenedores de Valores de Renta Fija Estructurados denominado “Sindicato de Tenedores de Valores de Renta Fija Estructurados “Serie 50 Cupón Digital” cuya dirección se fija a estos efectos en Avenida de Cantabria s/n, Ciudad Grupo Santander, Boadilla del Monte, 28660 Madrid.

Nombramiento del Comisario del Sindicato: Se nombra Comisario Provisional del Sindicato a D Jesús Merino Merchán, quien acepta el cargo mediante la firma de las presentes condiciones finales, hasta su ratificación o sustitución por quien sea definitivamente designado en la primera Asamblea General del Sindicato que se celebre, quien tendrá las facultades que le atribuyen los Estatutos incluidos en el epígrafe 4.10 del Folleto de Base mencionado anteriormente.

#### **ACUERDOS DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN**

Se solicitará la admisión a negociación de los Valores descritos en las presentes condiciones finales en Plataforma SEND (para minoristas) con posterioridad a la Fecha de Desembolso, según se establece en el apartado 6.1 del Folleto de Base en un plazo inferior a 5 días desde la Fecha de Desembolso.

Las presentes condiciones finales incluyen la información necesaria para la admisión a cotización de los Valores en el / los mercado (s) mencionado (s) anteriormente.

CONDICIONES FINALES FIRMADAS POR

**EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.U.**

---

Firmante autorizado: Antonio Torío Martín

Fecha: 19 de junio de 2015

**BANCO SANTANDER, S.A.**

---

Firmante autorizado: Antonio Torío Martín

Fecha: 19 de junio de 2015

**COMISARIO DEL SINDICATO DE TENEDORES DE VALORES DE RENTA FIJA  
ESTRUCTURADOS**

---

Comisario: Jesús Merino Merchán

Fecha: 19 de junio de 2015

## ANEXO RESUMEN ESPECÍFICO DE LA EMISIÓN

El resumen se compone de información que se presenta en cumplimiento de requisitos de publicación de información denominados **Elementos**. Estos Elementos están numerados en las Secciones A-E (A.1-E.7).

Este Resumen contiene todos los Elementos que deben incluirse en un resumen en atención a la naturaleza de los valores y del Emisor. Dado que no es necesario que algunos de los Elementos sean incluidos en el Resumen, es posible que la numeración de éstos no sea correlativa.

Incluso en el supuesto de que un determinado Elemento deba incluirse en el Resumen en atención al tipo de valor y del Emisor, es a su vez posible que no pueda ofrecerse información relevante relativa a ese Elemento. En ese caso, deberá introducirse en el Resumen una breve explicación del Elemento, acompañada de la mención “no procede”.

### *Sección A – Introducción y advertencias*

		Obligaciones de información
<b>A.1</b>	<b>Advertencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Este Resumen debe leerse como introducción al Folleto de Base (que se compone del Documento de Registro de EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.U. inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV el día 4 de diciembre de 2014, el Documento de Registro de Banco Santander, S.A. inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV el día 17 de julio de 2014 y el presente Folleto de Base de Emisión de Bonos y Obligaciones Simples y Valores de Renta Fija Estructurados, inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV el día 4 de diciembre de 2014, el Primer Suplemento al Folleto Base inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV el día 7 de abril de 2015, y el Segundo Suplemento al Folleto Base inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV el día 19 de junio de 2015.</li> <li>• Toda decisión de invertir en los Valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del Folleto de Base en su conjunto.</li> <li>• Cuando se presente ante un tribunal una demanda sobre la información contenida en el Folleto de Base, el inversor demandante podría, en virtud del Derecho nacional del Estado Miembro del que se trate, tener que soportar los gastos de la traducción del Folleto de Base antes de que dé comienzo el procedimiento judicial.</li> <li>• La responsabilidad civil solo se exigirá a las personas que hayan presentado el Resumen, incluido cualquier traducción del mismo, y únicamente cuando el Resumen sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las demás partes del Folleto de Base, o no aporte, leído junto con las otras partes del Folleto de Base, información fundamental para ayudar a los inversores a la hora de determinar si invierten o no en dichos valores.</li> </ul>

A.2	<b>Consentimiento del emisor</b>	No resulta de aplicación, ya que el Emisor no ha dado su consentimiento a la utilización del mismo para una venta posterior o la colocación final de los valores por parte de los intermediarios financieros.

*Sección B – Emisor y Garante*

Obligaciones de información		
B.1	<b>Nombre legal y comercial del Emisor y del Garante</b>	<p>La denominación social del Emisor es “EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.U.” (en adelante, el <b>Emisor</b>, la <b>Entidad Emisora</b> o <b>Santander Emisora</b>).</p> <p>La denominación social del Garante es “BANCO SANTANDER, S.A.” y opera bajo el nombre comercial Santander (en adelante el <b>Garante</b>, el <b>Banco</b>, <b>Santander</b> o <b>Banco Santander</b>).</p>
B.2	<b>Domicilio y forma jurídica del Emisor y del Garante, legislación conforme a la cual operan y país de constitución de ambos</b>	<p>El Emisor está domiciliado en España, tiene la forma jurídica de sociedad anónima, es una sociedad instrumental del Garante y su actividad está sujeta a la legislación española.</p> <p>“EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.U.” se constituyó en España y tiene su domicilio social en Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria s/n, 28660 Boadilla del Monte, Madrid, C.I.F. número A 86842127, entidad inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Se rige por la legislación española.</p> <p>El Garante está domiciliado en España, tiene la forma jurídica de sociedad anónima y su actividad está sujeta a la legislación española especial para entidades de crédito en general y, en particular, a la supervisión, control y normativa del Banco de España.</p> <p>BANCO SANTANDER, S.A. se constituyó en España y tiene su domicilio social en Paseo de Pereda, números 9 al 12, Santander. El domicilio de la principal sede operativa del Banco está ubicado en la Ciudad Grupo Santander, Avda. de Cantabria s/n, 28660 Boadilla del Monte (Madrid) C.I.F. número A-39000013, entidad inscrita en el Registro Especial de Bancos y Banqueros del Banco de España con el número 0049. Se rige por la legislación española.</p>
B.3	<b>Descripción y factores clave relativos al carácter de las operaciones en curso del Garante y de sus principales actividades, declarando las</b>	<p>El Garante forma parte del Grupo Santander (en adelante, el <b>Grupo</b> o <b>Grupo Santander</b>). De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) la estructura de las áreas de negocio operativas del Grupo Santander se presenta en dos niveles:</p> <p><b>Nivel principal (o geográfico).</b> Segmenta la actividad de las unidades operativas por áreas geográficas. Esta visión coincide con el primer nivel de gestión del Grupo Santander y refleja el posicionamiento del mismo en las tres áreas de influencia monetaria en el mundo (euro, libra y dólar). Los segmentos reportados son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Europa continental.</b> Incorpora todos los negocios de banca comercial, banca mayorista y banca privada, gestión de activos</li> </ul>



	<p>principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados, e indicación de los mercados principales en los que compite el Garante</p>	<p>y seguros, realizados en la región. Adicionalmente incluye la unidad de actividad inmobiliaria discontinuada en España, que incluye los créditos de clientes con actividad mayoritariamente de promoción inmobiliaria, y que cuentan con un modelo de gestión especializado, las participaciones relacionadas con el sector inmobiliario (Metrovacesa, S.A. y Sareb) y los activos adjudicados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Reino Unido.</b> Incluye los negocios de banca comercial, de banca mayorista y banca privada, de gestión de activos y seguros, desarrollados por las diferentes unidades y sucursales del Grupo Santander allí presentes.</li> <li>• <b>Latinoamérica.</b> Recoge la totalidad de actividades financieras que el Grupo desarrolla a través de sus bancos y sociedades filiales en Latinoamérica. Además, incluye las unidades especializadas de Santander Private Banking, como unidad independiente y gestionada globalmente, y el negocio de Nueva York.</li> <li>• <b>Estados Unidos.</b> Incluye los negocios de Santander Bank y Santander Consumer USA (consolidada en 2013 por el método de la participación) y Puerto Rico.</li> </ul> <p><b>Nivel secundario (o de negocios).</b> La actividad de las unidades operativas se distribuye por tipo de negocio en los siguientes segmentos: banca comercial, banca mayorista, banca privada, gestión de activos y seguros y la unidad de actividad inmobiliaria discontinuada en España:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Banca Comercial.</b> Contiene todos los negocios de banca de clientes, excepto los de banca privada y banca corporativa, gestionados a través del Modelo de Relación Global. Asimismo, se han incluido en este negocio los resultados de las posiciones de cobertura realizadas en cada país, tomadas dentro del ámbito del Comité de Gestión de Activos y Pasivos de cada uno de ellos.</li> <li>• <b>Banca Mayorista Global (GMB).</b> Refleja los rendimientos derivados del negocio de banca corporativa global, los procedentes de banca de inversión y mercados en todo el mundo, incluidas todas las tesorerías con gestión global, tanto en concepto de <i>trading</i> como en distribución a clientes (siempre después del reparto que proceda con clientes de Banca Comercial), así como el negocio de renta variable.</li> <li>• <b>Banca Privada, Gestión de Activos y Seguros.</b> Incluye la aportación al Grupo por el diseño y gestión de los negocios de fondos de inversión, pensiones y seguros de las distintas unidades. Incluye además el negocio de banca privada, tal y como se ha definido anteriormente.</li> <li>• <b>Actividades Inmobiliarias Discontinuas en España.</b> Esta unidad incluye los créditos de clientes con actividad mayoritariamente de promoción inmobiliaria, y que cuentan con un modelo de gestión especializado, las participaciones relacionadas con el sector inmobiliario (Metrovacesa y Sareb) y los activos adjudicados.</li> </ul> <p>Adicionalmente a los negocios operativos descritos, tanto por áreas</p>
--	---	--

		<p>geográficas como por negocios, el Grupo sigue manteniendo el área de <b>Actividades Corporativas</b>. Esta área incorpora los negocios de gestión centralizada relativos a participaciones financieras, la gestión financiera de la posición estructural de cambio y del riesgo de interés estructural de la matriz, así como la gestión de la liquidez y de los recursos propios a través de emisiones y titulizaciones.</p> <p>Como <i>holding</i> del Grupo, el Garante maneja el total de capital y reservas, las asignaciones de capital y la liquidez con el resto de los negocios. Como saneamientos incorpora la amortización de fondos de comercio y no recoge los gastos de los servicios centrales del Grupo que se imputan a las áreas, con la excepción de los gastos corporativos e institucionales relativos al funcionamiento del Grupo.</p>
<p><b>B.4.</b> a</p>	<p><b>Descripción de las tendencias recientes más significativas que afecten al Garante y a los sectores en los que ejerce sus actividades</b></p>	<p>En el ejercicio 2014 la economía mundial ha crecido por encima del 3%, reflejo de una revitalización de las economías avanzadas, principalmente de Reino Unido y Estados Unidos, y una moderación en el crecimiento de los países emergentes.</p> <p>Este entorno de crecimiento no ha estado exento de episodios de incertidumbre y de volatilidad en los mercados. Además, la actividad bancaria se ha vuelto a ver afectada por unos tipos de interés que se mantienen en mínimos históricos en muchas economías. Junto ello, las nuevas exigencias regulatorias están afectando también a los ingresos y costes del sistema financiero.</p> <p>En este entorno Grupo Santander está enfocando su gestión en impulsar medidas que permitan aumentar el beneficio y la rentabilidad, a la vez que se mantiene un balance sólido, líquido y de bajo riesgo.</p> <p>Los aspectos más destacados de la gestión del Grupo en 2014 son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortaleza de resultados. Durante los últimos años y pese al difícil escenario, Grupo Santander ha demostrado su capacidad de generación de resultados recurrentes, que se apoya en la diversificación geográfica y en unos enfoques de gestión adaptados a cada mercado. Ello ha permitido obtener beneficios a lo largo de todos los ejercicios de la crisis y estar en una buena posición para aprovechar un ciclo económico de mayor crecimiento.</li> </ul> <p>Grupo Santander ha obtenido un beneficio atribuido de 5.816 millones de euros en el ejercicio 2014, lo que representa un aumento del 39,3% en relación a 2013. Este crecimiento ha venido motivado por la buena evolución de las tres grandes líneas de la cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Los ingresos suben frente al descenso del año anterior por la tendencia de crecimiento del margen de intereses y las comisiones.</li> <li>– Los costes crecen por debajo de la inflación media del</li> </ul>

	<p>Grupo, favorecidos por los procesos de integración realizados (España y Polonia) y por el plan de eficiencia y productividad a tres años lanzado a finales de 2013.</p> <p>– Las dotaciones para insolvencias continúan su proceso de normalización y mejora del coste del crédito.</p> <p>Este crecimiento ha sido además, generalizado por geografías, con todas las unidades aumentando el resultado antes de impuestos en su moneda de gestión.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aceleración de la actividad. La evolución de los volúmenes refleja la estrategia seguida por el Grupo en segmentos, productos y países.</li> </ul> <p>El año ha supuesto un cambio de tendencia en los créditos, que tras dos ejercicios de caída, suben en 2014, haciéndolo tanto en particulares como en empresas. Este crecimiento se produce en nueve de las diez grandes unidades del Grupo.</p> <p>También en recursos el año se ha cerrado con un mayor crecimiento que en 2013. Ha sido, al igual que en créditos, un crecimiento generalizado por países y se ha compatibilizado con una política de reducción del coste financiero, especialmente en aquellos países donde los tipos de interés están más bajos.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avances en el programa de transformación comercial, que tiene como ejes principales la mejora del conocimiento de nuestros clientes, la gestión especializada de cada segmento, el desarrollo de un modelo de distribución multicanal y la mejora continua de la experiencia de los clientes con el Banco.</li> </ul> <p>Entre las actuaciones realizadas figuran un nuevo <i>front</i> comercial, la expansión del modelo <i>Select</i> para los clientes de rentas altas y el lanzamiento del programa <i>Advance</i> para pymes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sólida estructura de financiación y liquidez.</li> </ul> <p>La mejora de la posición de liquidez ha sido un objetivo prioritario en la estrategia del Grupo en los últimos años y se ha logrado gracias a la capacidad de captación en el mercado minorista de la extensa red de oficinas y al amplio y diversificado acceso a los mercados mayoristas a través del modelo de filiales.</p> <p>En 2014, la ratio de créditos netos sobre depósitos y la de depósitos más captación a medio y largo plazo sobre créditos se han mantenido en niveles de confort tanto en el Grupo, como en las principales unidades.</p> <p>El Grupo aprovechado el mejor entorno de mercado con tipos más bajos para emitir a mayor plazo y hemos aumentado la reserva de liquidez a cerca de 230.000 millones de euros.</p>

	<p>Todo ello permite al Grupo cumplir anticipadamente con las ratios regulatorias en el Grupo y principales unidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora de la calidad crediticia del Grupo. Los principales indicadores del riesgo han evolucionado positivamente en el ejercicio.</li> </ul> <p>En primer lugar, destaca la caída de entradas netas en mora, que sin tipos de cambio ni perímetro, disminuyen el 51% en el año.</p> <p>La ratio de mora mejora desde el 5,61% de cierre de 2013 al 5,19% al cierre de 2014, haciéndolo en todos los trimestres del ejercicio. España, Brasil, Reino Unido y Estados Unidos, reflejan la mejor evolución. Por su parte, la cobertura sube en 2 puntos porcentuales, hasta el 67%.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solvencia reforzada. El Grupo ha cerrado el año con unos elevados niveles de capital, que hemos reforzado con la ampliación de capital de 7.500 millones de euros realizada en el mes de enero de 2015.</li> </ul> <p>Tras la misma, el Grupo tiene una ratio de capital (CET1) <i>phase-in</i> del 12,2% y una ratio de capital <i>fully loaded</i> del 9,7%.</p> <p>Estos niveles sitúan a Santander entre los grupos bancarios con mayor fortaleza de capital a nivel internacional, teniendo en cuenta nuestro modelo de negocio, diversificación geográfica y resistencia a escenarios adversos de estrés.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de rentabilidad. La evolución de resultados y balance se ha traducido en la mejora de las ratios financieras de gestión y de rentabilidad.</li> </ul> <p>En concreto, la eficiencia mejora en 1,1 puntos en el año, situándose en el 47%, posición destacada en relación a nuestros competidores; el beneficio por acción aumenta el 24%, y la rentabilidad sobre capital tangible (RoTE) mejora en 1,4 puntos porcentuales, hasta el 11,0%, incluyendo ya en este último la ampliación de capital.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adicionalmente, y con el objetivo de lograr un mejor posicionamiento competitivo, el Grupo ha llevado a cabo una serie de iniciativas que deben de reflejarse en mejoras de resultados futuros: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adquisición en España, por parte de Santander Consumer Finance, S.A. del 51% de Financiera El Corte Inglés, E.F.C., S.A.</li> <li>2. Adquisición por Santander Consumer Finance, S.A. del negocio de GE Capital en Suecia, Dinamarca y Noruega, principalmente crédito directo y tarjetas.</li> <li>3. Acuerdo marco de Santander Consumer Finance con Banque PSA Finance, unidad de financiación de vehículos</li> </ol> </li> </ul>
--	--

		<p>del Grupo PSA Peugeot Citroën, para la colaboración en distintos países europeos. Durante el mes de enero de 2015 se han obtenido las correspondientes autorizaciones regulatorias para iniciar las actividades en Francia y Reino Unido.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Realización de una oferta de adquisición de minoritarios de Banco Santander (Brasil) S.A. aceptada por títulos representativos del 13,65% del capital social, con lo que la participación de Grupo Santander pasó a ser del 88,30% del capital.</li> <li>5. Adquisición por parte de Banco Santander Brasil de la sociedad “GetNet” para fortalecer el negocio de adquirencia.</li> <li>6. Creación por Banco Santander Brasil de una <i>joint-venture</i> con Banco Bonsucesso, para impulsar las actividades del negocio de nóminas, que se espera materializar en el primer trimestre de 2015.</li> <li>7. Acuerdo para la adquisición de la sociedad cotizada canadiense Carfinco, especializada en financiación de automóviles.</li> </ol>
		<p>A continuación, se incluye una descripción de determinados factores que, en caso de producirse, pueden tener un impacto material adverso en el Banco o pueden hacer que la información financiera publicada no sea indicativa en el futuro de los resultados operativos del Grupo o de su situación financiera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El sector de servicios financieros a nivel global seguirá siendo, previsiblemente, muy competitivo. Aunque se espera que aumente el número de proveedores de servicios financieros y de canales alternativos de distribución, es probable que continúe el proceso de consolidación en el sector (mediante fusiones, adquisiciones o alianzas) puesto que otros bancos competidores pueden pretender incrementar su cuota de mercado combinarse con negocios complementarios. Es previsible que se produzcan cambios regulatorios en el futuro que incrementarán el nivel de regulación de los mercados.</li> <li>• Una caída prolongada del mercado inmobiliario español y en el Reino Unido y el consiguiente aumento de la tasa de morosidad de los préstamos hipotecarios y el deterioro de la confianza del consumidor y de la renta disponible.</li> <li>• Incertidumbres relativas a las expectativas de crecimiento económico y a la evolución de los ciclos económicos, principalmente en EE.UU., España, el Reino Unido, otros países europeos, Brasil y otros países latinoamericanos, y el impacto que puedan tener sobre los tipos de interés y de cambio.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• El efecto continuado que la ralentización económica global pudiera tener sobre Europa y EE.UU. y sobre los tipos de interés y de cambio.</li> <li>• La evolución de otra serie de cambios en el entorno macroeconómico, tales como tasas de desempleo prolongadas por encima de niveles históricos, que puedan producir un mayor deterioro de la calidad crediticia de nuestros clientes.</li> <li>• Un aumento en el coste de la financiación del Grupo, en parte como resultado de la fragilidad de las economías española, italiana, portuguesa, irlandesa y griega, puede afectar negativamente el margen de intereses como consecuencia de la diferencia en el momento de la revalorización de los activos y pasivos.</li> <li>• El efecto que puedan tener la supresión de determinadas medidas de estímulo monetario y fiscal y la incertidumbre respecto de la respuesta de los gobiernos a los cada vez mayores déficit públicos.</li> <li>• Continuación de la inestabilidad y volatilidad de los mercados de capital.</li> <li>• Una caída en el valor del euro frente al dólar estadounidense, la libra esterlina o las divisas de Latinoamérica.</li> <li>• Presiones inflacionarias, en particular en Latinoamérica, por el efecto que puedan tener en relación con aumentos de los tipos de interés y la disminución del crecimiento.</li> <li>• Si bien se prevé que las barreras de entrada a los mercados locales en Europa se verán reducidas, los eventuales planes de expansión del Banco a otros mercados pueden verse afectados por requisitos regulatorios impuestos por las autoridades nacionales.</li> <li>• El rendimiento de determinadas adquisiciones o reestructuraciones de negocios podría no ajustarse a las expectativas del Grupo o exponer a éste a riesgos aún no identificados.</li> <li>• La mayor intervención estatal en los mercados financieros como consecuencia de la crisis podría producir cambios en el sector y en los negocios y operaciones del Grupo.</li> <li>• Riesgo de nuevas tensiones de liquidez y alteraciones en los márgenes de crédito, como consecuencia de la crisis en los mercados financieros, que pueden afectar al coste de financiación, al valor de las carteras y a los activos bajo la gestión del Grupo</li> </ul>
<b>B.5</b>	<b>Grupo</b>	<p>Tanto el Emisor como el Garante son parte del Grupo Santander. El Emisor es una entidad filial 100% de forma directa del Garante que es la entidad dominante del Grupo Santander. A 31 de diciembre de 2014, el Grupo estaba formado por 833 sociedades que consolidaban por el método de integración global. Adicionalmente, otras 209 sociedades son entidades asociadas al Grupo, multigrupo o sociedades cotizadas en bolsa de las que el Grupo posee más del 5%. De estas sociedades</p>

		<p>destacan por los resultados que han obtenido según sus libros: Bank of Shanghai Co, Ltd, Attijariwafa Bank Soci�� Anonyme, Olivant Investments Switzerland S.A., Saudi Hollandi Bank y Zurich Santander Brasil Seguros e Previd�ncia S.A.</p> <p>Con posterioridad al 1 de enero de 2015 no se han producido incorporaciones o bajas significativas de sociedades del Grupo Santander.</p>
<b>B.6</b>	<b>Accionistas principales</b>	<p><b>Participaciones Significativas en el capital del Banco</b></p> <p>A 31 de diciembre de 2014, los �nicos titulares que figuraban en el registro de accionistas del Banco con una participaci�n superior al 3% eran State Street Bank and Trust Company, del 11,43%; Chase Nominees Limited, del 5,78%; The Bank of New York Mellon Corporation, del 4,80%; EC Nominees Limited, del 4,35%; Guaranty Nominees Limited, del 4,21% y Clearstream Banking, S.A., del 3,47%.</p> <p>No obstante, el Banco entiende que dichas participaciones se tienen en custodia a nombre de terceros, sin que ninguno de estos tenga, en cuanto al Banco le consta, una participaci�n superior al 3% en el capital o en los derechos de voto del Banco.</p> <p>A 31 de diciembre de 2014, tampoco figuraban en el registro de accionistas del Banco titulares de acciones residentes en para�sos fiscales con una participaci�n superior al 1% del capital social.</p> <p>Por otro lado, tampoco le consta al Banco que a 31 de diciembre de 2014 ning�n otro accionista tuviera un n�mero de acciones que le permitiera, seg�n lo previsto en el art�culo 243.1 de la Ley de Sociedades de Capital, nombrar un consejero, siendo este el par�metro utilizado para determinar si un accionista tiene una influencia notable en el Banco. Todos los accionistas del Banco tienen id�nticos derechos de voto.</p> <p>Teniendo en cuenta el n�mero de miembros del consejo de administraci�n a cierre de 2014(14), el porcentaje de capital necesario para tener derecho a designar un consejero conforme a lo previsto en el citado art�culo ser�a del 7,14%.</p> <p>Por todo lo anterior, a juicio del Banco no existen accionistas con participaciones significativas a 31 de diciembre de 2014.</p> <p>El Banco no conoce de la existencia de ninguna persona f�sica o jur�dica que ejerza o pueda ejercer control sobre el Banco, en los t�rminos del art�culo 4 de la Ley del Mercado de Valores.</p>

**B.7 Información financiera fundamental histórica seleccionada relativa al Emisor y al Garante**

A continuación se muestran los datos más significativos del Emisor a 31 de diciembre de 2014, así como los correspondientes a 30 de junio de 2014.

a) Balance de Situación del Emisor a 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 (cifras en miles de euros).

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013					
(Miles de Euros)					
ACTIVO	2014	2013 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2014	2013 (*)
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>PATRIMONIO NETO</b>		
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	756.180	-	FONDOS PROPIOS	120	44
Créditos a empresas	753.920	-	Capital	60	60
Derivados	2.240	-	Capital escrutado	60	60
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>756.180</b>	<b>-</b>	Resultados de ejercicios anteriores	(16)	-
			Resultados negativos de ejercicios anteriores	(16)	-
			Resultado del ejercicio	76	(16)
			<b>Total Patrimonio Neto</b>	<b>120</b>	<b>44</b>
			<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>757.368</b>	
			Deudas a largo plazo	374.554	-
			Obligaciones y otros valores negociables	372.314	-
			Derivados	2.240	-
			Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	382.814	-
			<b>Total Pasivo No Corriente</b>	<b>757.368</b>	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	38	-	Deudas a corto plazo	1.646	-
Deudores varios	38	-	Obligaciones y otros valores negociables	1.646	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	4.002	-	Derivados	-	-
Derivados	-	-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	2.390	-
Créditos a empresas	4.002	-	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	107	67
Periodificaciones a corto plazo	157	101	Acreedores varios	96	57
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.598	10	Otras deudas con las Administraciones Públicas	11	-
Tesorería	1.598	10	Periodificaciones a corto plazo	324	-
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>5.795</b>	<b>111</b>	<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>4.467</b>	<b>67</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>761.955</b>	<b>111</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>761.955</b>	<b>111</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



- b) Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Emisor correspondientes al ejercicio natural terminado el 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 (cifras en miles de euros).

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO			
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE			
EL 16 DE OCTUBRE (FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013			
(Miles de Euros)			
	Nota	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013(*)
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	6	7.132	-
Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros		7.132	-
De empresas del grupo y asociadas		7.132	-
Otros ingresos		-	-
<b>Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros</b>	9	(6.514)	-
Por empresas del grupo y asociadas		(4.493)	-
Por terceros		(2.021)	-
<b>Otros ingresos de explotación</b>		1.109	-
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1.109	-
<b>Otros gastos de explotación</b>	12	(1.625)	(16)
Servicios exteriores		(1.625)	(16)
<b>Resultado de explotación</b>		102	(16)
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		-	-
<b>Resultado financiero</b>		-	-
<b>Resultado antes de impuestos</b>		102	(16)
Impuesto sobre beneficios	11	(26)	-
<b>Resultado del ejercicio</b>		76	(16)

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

- c) Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Emisor correspondientes a los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2014 (cifras en miles de euros)

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2014**

(Miles de Euros)

	Período de Seis Meses Terminado el 30 de junio de 2014
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>1.156</b>
Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros	929
De empresas del grupo y asociadas	929
Ingresos por comisiones	227
<b>Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros</b>	<b>(1.081)</b>
Por empresas del grupo y asociadas	(660)
Por terceros	(180)
Gastos por comisiones con empresas del grupo y asociadas	(241)
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>(161)</b>
Servicios exteriores	(161)
<b>Resultado de explotación</b>	<b>(86)</b>
<b>Gastos financieros</b>	<b>(3)</b>
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	(3)
<b>Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>	<b>-</b>
<b>Resultado financiero</b>	<b>(3)</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>(89)</b>
Impuesto sobre beneficios	-
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>(89)</b>

A continuación se muestran los datos consolidados más significativos del Grupo a 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012.

- a) Balances de Situación Consolidados Auditados de Grupo Santander a 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012 (cifras en millones de euros).

**GRUPO SANTANDER**

**BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE  
2014, 2013 Y 2012**

(Millones de Euros)

ACTIVO	2014	2013 (*)	2012 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2014	2013 (*)	2012 (*)
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	69.428	77.103	118.488	CARTERA DE NEGOCIACIÓN:	109.792	94.673	143.242
				Depósitos de bancos centrales	2.041	3.866	1.128
				Depósitos de entidades de crédito	5.531	7.468	8.292
CARTERA DE NEGOCIACIÓN:	148.888	115.289	177.917	Depósitos de la clientela	5.544	8.500	8.897
Depósitos en entidades de crédito	1.815	5.503	9.843	Débitos representados por valores negociables	-	1	1
Crédito a la clientela	2.921	5.079	9.162	Derivados de negociación	79.048	58.887	109.743
Valores representativos de deuda	54.374	40.841	43.101	Posiciones cortas de valores	17.628	15.951	15.181
Instrumentos de capital	12.920	4.967	5.492	Otros pasivos financieros	-	-	-
Derivados de negociación	76.858	58.899	110.319				
				OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y			
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN				GANANCIAS:	62.317	42.311	45.418
				Depósitos de bancos centrales	6.321	2.097	1.014
				Depósitos de entidades de crédito			
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:	42.673	31.381	28.356	Depósitos de la clientela	19.039	9.644	10.862
Depósitos en entidades de crédito	28.592	13.444	10.272	Débitos representados por valores negociables	3.830	4.086	4.904
Crédito a la clientela	8.971	13.196	13.936	Pasivos subordinados	-	-	-
Valores representativos de deuda	4.231	3.875	3.460	Otros pasivos financieros	-	-	-
Instrumentos de capital	879	866	688				
				PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO:	961.052	863.114	959.321
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA				Depósitos de bancos centrales	17.290	9.788	50.938
				Depósitos de entidades de crédito			
LA VENTA:	115.250	83.799	92.266	Depósitos de la clientela	105.147	76.534	80.732
Valores representativos de deuda	110.249	79.844	87.724	Débitos representados por valores negociables	608.956	572.853	589.104
Instrumentos de capital	5.001	3.955	4.542	Pasivos subordinados	193.059	171.390	201.064
				Otros pasivos financieros	17.132	16.139	18.238
INVERSIONES CREDITICIAS:	781.635	714.484	756.858		19.468	16.410	19.245
Depósitos en entidades de crédito	51.306	56.017	53.783	AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR			
Crédito a la clientela	722.819	650.581	696.014	MACROCOBERTURAS	31	87	598
Valores representativos de deuda	7.510	7.886	7.059	DERIVADOS DE COBERTURA	7.255	5.283	6.444
CARTERA DE INVERSIÓN A	-	-	-	PASIVOS ASOCIADOS			

		VENCIMIENTO				CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	21	1	2
		AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	1.782	1.627	2.274	PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	713	1.430	1.425
		DERIVADOS DE COBERTURA	7.346	8.301	7.936	PROVISIONES: Fondo para pensiones y obligaciones similares	9.412	9.126	10.353
		ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	5.376	4.892	5.700	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	2.916	2.727	3.100
		PARTICIPACIONES: Entidades asociadas	3.471	5.536	4.454	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	654	693	617
		Entidades multigrupo	1.775	1.829	1.957	Otras provisiones	2.394	2.043	1.932
		CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	345	342	405	PASIVOS FISCALES: Corrientes	4.852	4.254	5.162
		ACTIVOS POR REASEGUROS	340	356	424	Diferidos	4.527	1.825	2.603
		ACTIVO MATERIAL: Inmovilizado material-	23.256	13.654	13.860	RESTO DE PASIVOS	10.646	8.554	8.216
		De uso propio	16.889	9.974	10.315	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.176.582</b>	<b>1.036.121</b>	<b>1.188.433</b>
		Cedido en arrendamiento operativo	8.324	7.787	8.136	PATRIMONIO NETO			
		Inversiones inmobiliarias	6.367	3.680	3.545	FONDOS PROPIOS:	91.663	84.480	81.269
		ACTIVO INTANGIBLE:	30.401	26.241	28.062	Capital	6.292	5.667	5.161
		Fondo de comercio	27.548	23.281	24.628	Escriturado	6.292	5.667	5.161
		Otro activo intangible	2.853	2.960	3.434	Menos capital no exigido	-	-	-
		ACTIVOS FISCALES:	27.956	26.944	27.098	Prima de emisión	38.611	36.804	37.412
		Corrientes	5.792	5.751	6.111	Reservas	41.160	38.056	37.100
		Diferidos	22.164	21.193	20.987	Reservas (pérdidas) acumuladas	40.973	37.793	36.845
		RESTO DE ACTIVOS	8.149	5.814	5.547	Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	187	263	253
		Existencias	1.099	80	173	Otros instrumentos de capital	265	193	250
		Otros	7.050	5.734	5.374	De instrumentos financieros compuestos	-	-	-
						Resto de instrumentos de capital	265	193	250
						Menos: Valores propios	(10)	(9)	(287)
						Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	5.816	4.175	2.283
						Menos: Dividendos y retribuciones	(471)	(406)	(650)
						AJUSTES POR VALORACIÓN	(10.858)	(14.152)	(9.472)
						Activos financieros disponibles para la venta	1.560	35	(249)
						Coberturas de los flujos de efectivo	204	(233)	(219)
						Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	(3.570)	(1.874)	(2.957)
						Diferencias de cambio	(5.385)	(8.768)	(3.011)
						Activos no corrientes en venta	-	-	-
						Entidades valoradas por el método de la	(85)	(446)	(152)

				participación Resto de ajustes por valoración	(3.582)	(2.866)	(2.884)
				INTERESES MINORITARIOS	8.909	9.314	9.415
				Ajustes por valoración	(655)	(1.541)	(308)
				Resto	9.564	10.855	9.723
				<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>89.714</b>	<b>79.642</b>	<b>81.212</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.266.296</b>	<b>1.115.763</b>	<b>1.269.645</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.266.296</b>	<b>1.115.763</b>	<b>1.269.645</b>
				PRO-MEMORIA: RIESGOS CONTINGENTES	44.078	41.049	45.033
				COMPROMISOS CONTINGENTES	208.040	172.797	216.042

(\* Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

b) Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas Auditadas de Grupo Santander correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014, 2013 y 2012 (cifras en millones de euros):

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS  
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES  
TERMINADOS  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, 2013 Y 2012**  
(Millones de Euros)

	(Debe) Haber		
	2014	2013 (*)	2012 (*)
Intereses y rendimientos asimilados	54.656	51.447	58.791
Intereses y cargas asimiladas	(25.109)	(25.512)	(28.868)
<b>MARGEN DE INTERESES</b>	<b>29.547</b>	<b>25.935</b>	<b>29.923</b>
Rendimiento de instrumentos de capital	435	378	423
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	243	500	427
Comisiones percibidas	12.515	12.473	12.732
Comisiones pagadas	(2.819)	(2.712)	(2.471)
Resultado de operaciones financieras (neto)	3.974	3.234	3.329
<i>Cartera de negociación</i>	2.377	1.733	1.460
<i>Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</i>	239	(6)	159
<i>Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</i>	1.427	1.622	1.789
<i>Otros</i>	(69)	(115)	(79)
Diferencias de cambio (neto)	(1.124)	160	(189)
Otros productos de explotación	5.214	5.903	6.693
<i>Ingresos de contratos de seguros y reaseguro emitidos</i>	3.532	4.724	5.541
<i>Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros</i>	343	322	369
<i>Resto de productos de explotación</i>	1.339	857	783
Otras cargas de explotación	(5.373)	(6.205)	(6.607)
<i>Gastos de contratos de seguros y reaseguros</i>	(3.395)	(4.607)	(4.948)
<i>Variación de existencias</i>	(255)	(229)	(232)
<i>Resto de cargas de explotación</i>	(1.723)	(1.369)	(1.427)

<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>42.612</b>	<b>39.666</b>	<b>44.260</b>
Gastos de administración	(17.899)	(17.452)	(17.801)
<i>Gastos de personal</i>	<i>(10.242)</i>	<i>(10.069)</i>	<i>(10.306)</i>
<i>Otros gastos generales de administración</i>	<i>(7.657)</i>	<i>(7.383)</i>	<i>(7.495)</i>
Amortización	(2.287)	(2.391)	(2.183)
Dotaciones a provisiones (neto)	(3.009)	(2.445)	(1.472)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(10.710)	(11.227)	(18.880)
<i>Inversiones crediticias</i>	<i>(10.521)</i>	<i>(10.986)</i>	<i>(18.523)</i>
<i>Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</i>	<i>(189)</i>	<i>(241)</i>	<i>(357)</i>
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>8.707</b>	<b>6.151</b>	<b>3.924</b>
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(938)	(503)	(508)
<i>Fondo de comercio y otro activo intangible</i>	<i>(701)</i>	<i>(41)</i>	<i>(151)</i>
<i>Otros activos</i>	<i>(237)</i>	<i>(462)</i>	<i>(357)</i>
Ganancias/(pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	3.136	2.152	906
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	17	-	-
Ganancias/(pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(243)	(422)	(757)
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>10.679</b>	<b>7.378</b>	<b>3.565</b>
Impuesto sobre beneficios	(3.718)	(2.034)	(584)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>6.961</b>	<b>5.344</b>	<b>2.981</b>
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUPTIDAS (Neto)	(26)	(15)	70
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	<b>6.935</b>	<b>5.329</b>	<b>3.051</b>
<i>Resultado atribuido a la entidad dominante</i>	<i>5.816</i>	<i>4.175</i>	<i>2.283</i>
<i>Resultado atribuido a intereses minoritarios</i>	<i>1.119</i>	<i>1.154</i>	<i>768</i>
<b>BENEFICIO POR ACCIÓN</b>			
En operaciones continuadas e interrumpidas			
<i>Beneficio básico por acción (euros)</i>	<i>0,48</i>	<i>0,39</i>	<i>0,23</i>
<i>Beneficio diluido por acción (euros)</i>	<i>0,48</i>	<i>0,38</i>	<i>0,23</i>
En operaciones continuadas			
<i>Beneficio básico por acción (euros)</i>	<i>0,48</i>	<i>0,39</i>	<i>0,22</i>
<i>Beneficio diluido por acción (euros)</i>	<i>0,48</i>	<i>0,38</i>	<i>0,22</i>

(\*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

c) A continuación se incluye una comparativa de los ratios consolidados del Garante más relevantes para los ejercicios 2014, 2013 y 2012:

RATIOS * (%)	2014	2013	2012
ROE**	7,0	5,8	3,1
ROA	0,6	0,4	0,3
Eficiencia (con amortizaciones)	47,0	48,1	45,0

<b>Ratio de morosidad</b>	5,2	5,6	4,6
<b>Cobertura de morosidad</b>	67,2	64,9	75,4
<b>Core capital BIS II</b>	n/a	11,71	10,33
<b>CET1 phase-in***</b>	12,2	n/a	n/a

\* Datos no auditados. Para facilitar el análisis comparativo la información financiera de 2013 y 2012 ha sido reexpresada (no auditada). Los cambios se deben por una parte, a la aplicación anticipada de la interpretación de la norma contable CINIIF 21 sobre gravámenes, que ha supuesto modificar la contabilización de las aportaciones realizadas por Santander UK al Financial Services Compensation Scheme y por las entidades españolas al Fondo de Garantía de Depósitos. Por otra, a considerar como si la toma de control de Santander Consumer USA, realizada en 2014, y la pérdida de control de las sociedades gestoras llevada a cabo al cierre de 2013, hubieran sido efectivas en los periodos previos presentados.

\*\* RoE: Beneficio atribuido al Grupo / (Cifra media de capital + reservas + beneficio retenido + ajustes por valoración). En 2014, dato proforma incluyendo ampliación de capital de enero de 2015.

\*\*\* En 2014, dato proforma incluyendo ampliación de capital de enero de 2015. Se entiende por CET1 phase-in el calculado teniendo en cuenta el calendario de introducción progresiva previsto en las Disposiciones transitorias establecidas en el Título I de la Parte Décima del Reglamento (UE) nº 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012.

d) Otra información de transparencia requerida por el Banco de España.

El siguiente cuadro presenta el desglose al cierre de los ejercicios 2014, 2013 y 2012 de los activos adquiridos y adjudicados por los negocios en España:

<i>Millones de euros</i>	31-12-14		31-12-13		31-12-12	
	Valor neto contable	Del que Cobertura	Valor neto contable	Del que: Cobertura	Valor neto contable	Del que: Cobertura
Activos inmobiliarios procedentes de			3.397	4.151	2.906	3.650

		financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	3.648	4.443					
		<i>De los que:</i>							
		<i>Edificios terminados</i>	1.182	930	1.059	727	793	498	
		<i>Vivienda</i>	514	415	492	338	393	236	
		<i>Resto Edificios en construcción</i>	668	515	567	389	400	262	
		<i>Vivienda</i>	465	449	366	369	283	281	
		<i>Resto Suelo</i>	465	449	366	368	274	273	
		<i>Terrenos urbanizados</i>	-	-	-	1	9	8	
		<i>Resto de suelo</i>	2.001	3.064	1.972	3.055	1.830	2.871	
		<i>Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda</i>	723	1.065	926	1.390	1.302	2.024	
		<i>Resto de activos inmobiliarios adjudicados</i>	1.278	1.999	1.046	1.665	528	847	
			949	720	747	530	707	454	
			-	-	2	4	61	60	



		<b>Total activos inmobiliarios</b>	<b>4.597</b>	<b>5.163</b>	<b>4.146</b>	<b>4.685</b>	<b>3.674</b>	<b>4.164</b>
		Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	473	924				
					647	751	649	749
		<b>Total</b>	<b>5.070</b>	<b>6.087</b>	<b>4.793</b>	<b>5.436</b>	<b>4.323</b>	<b>4.913</b>
<b>B.8</b>	<b>Información financiera seleccionada pro forma</b>	No procede						
<b>B.9</b>	<b>Previsiones o estimaciones de beneficios</b>	El Garante ha optado por no realizar una estimación de los beneficios.						
<b>B.10</b>	<b>Salvedades en el informe de auditoría</b>	Los informes de auditoría emitidos sobre las cuentas anuales del Emisor correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013, y sobre las cuentas anuales del Garante individuales y de su grupo consolidado, correspondientes a los ejercicios 2014, 2013 y 2012, contienen respectivas opiniones favorables, sin salvedades.						
<b>B.12</b>	<b>Información financiera fundamental relativa al Emisor</b>	No ha habido ningún cambio importante en las perspectivas del Emisor desde la fecha de su balance de constitución auditado publicado.						
<b>B.13</b>	<b>Descripción de cualquier acontecimiento reciente relativo a su solvencia</b>	No se han producido acontecimientos que puedan ser importantes para la solvencia del Emisor desde la fecha de su constitución, esto es, el 16 de octubre de 2013.						
<b>B.15</b>	<b>Descripción de actividades principales del Emisor</b>	<p>“EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.U.” es un vehículo instrumental del Grupo Santander, constituido básicamente para la captación de recursos mediante la emisión de deuda ordinaria o sénior. El Emisor al ser un vehículo instrumental del Grupo Santander, no cuenta con plantilla propia.</p> <p>A la fecha de la presente nota de valores, el Emisor tiene deuda emitida por importe de 937.645.244 euros.</p>						

<p><b>B.1</b> 7</p>	<p><b>Grados de solvencia asignados al Emisor y al Garante o a sus obligaciones a petición o con la cooperación del Garante en el proceso de calificación</b></p>	<p>El Emisor no tiene asignadas calificaciones crediticias por ninguna agencia de calificación.</p> <p>Se podrá solicitar para cada emisión concreta la valoración del riesgo crediticio a una o varias agencias de calificación, reflejándose en dicho caso en las condiciones finales.</p> <p>Según la última información pública disponible, el Garante tiene asignadas las siguientes calificaciones crediticias por las Agencias que se indican seguidamente:</p> <table border="1" data-bbox="528 566 1361 815"> <thead> <tr> <th>Agencia de Calificación</th> <th>Corto</th> <th>Largo</th> <th>Fecha Última revisión</th> <th>Perspectiva</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fitch Ratings (1)</td> <td>F2</td> <td>A-</td> <td>Julio 2014</td> <td>Estable</td> </tr> <tr> <td>Moody's (2)</td> <td>P-2</td> <td>A3</td> <td>Junio 2015</td> <td>Positiva</td> </tr> <tr> <td>Standard &amp; Poor's (3)</td> <td>A-2</td> <td>BBB+</td> <td>Marzo 2015</td> <td>Estable</td> </tr> <tr> <td>DBRS (4)</td> <td>R-1 (bajo)</td> <td>A</td> <td>Abril 2015</td> <td>Estable</td> </tr> <tr> <td>Scope (5)</td> <td>S-1</td> <td>A+</td> <td>Marzo 2015</td> <td>Estable</td> </tr> <tr> <td>GBB Rating (6)</td> <td>n/a</td> <td>A+</td> <td>No disponible</td> <td>Estable</td> </tr> </tbody> </table> <p>(1) Fitch Ratings España, S.A.U. (en adelante, <b>Fitch Ratings</b>)  (2) Moody's Investor Service España, S.A. (en adelante, <b>Moody's</b>)  (3) Standard &amp; Poor's Credit Market Services Europe Limited (en adelante, <b>Standard &amp; Poor's</b>)  (4) DBRS Ratings Limited (en adelante, <b>DBRS</b>)  (5) Scope Ratings AG (en adelante, <b>Scope</b>)  (6) GBB-Rating Gesellschaft für Bonitätsbeurteilung GmbH (en adelante, <b>GBB Rating</b>)</p> <p>Las agencias de calificación mencionadas anteriormente se encuentran registradas de acuerdo con lo previsto en el reglamento (CE) nº1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia.</p>	Agencia de Calificación	Corto	Largo	Fecha Última revisión	Perspectiva	Fitch Ratings (1)	F2	A-	Julio 2014	Estable	Moody's (2)	P-2	A3	Junio 2015	Positiva	Standard & Poor's (3)	A-2	BBB+	Marzo 2015	Estable	DBRS (4)	R-1 (bajo)	A	Abril 2015	Estable	Scope (5)	S-1	A+	Marzo 2015	Estable	GBB Rating (6)	n/a	A+	No disponible	Estable
Agencia de Calificación	Corto	Largo	Fecha Última revisión	Perspectiva																																	
Fitch Ratings (1)	F2	A-	Julio 2014	Estable																																	
Moody's (2)	P-2	A3	Junio 2015	Positiva																																	
Standard & Poor's (3)	A-2	BBB+	Marzo 2015	Estable																																	
DBRS (4)	R-1 (bajo)	A	Abril 2015	Estable																																	
Scope (5)	S-1	A+	Marzo 2015	Estable																																	
GBB Rating (6)	n/a	A+	No disponible	Estable																																	
<p><b>B.1</b> 8</p>	<p><b>Descripción de la naturaleza y el alcance de la garantía</b></p>	<p>Las emisiones emitidas al amparo del Folleto de Base contarán con la garantía de Banco Santander, S.A. El importe máximo de la garantía (la <b>Garantía</b>) otorgada por el Garante se entiende referido al principal de las emisiones, extendiéndose la citada garantía a los intereses ordinarios y a los intereses de demora correspondientes. La Garantía no se extiende a ninguna otra obligación distinta de las señaladas ya sean comisiones, gastos financieros o de cualquier otra naturaleza. La Garantía se entenderá otorgada con carácter irrevocable e incondicional. Cualesquiera pagos que deben llevarse a cabo por el Garante bajo la Garantía, se realizarán previa recepción por el Garante de un requerimiento de pago por escrito por parte del Comisario de los titulares de los Valores (que actúa en representación de los mismos) en los términos previstos en la Garantía.</p> <p>Las obligaciones del Garante, en relación con los Valores bajo la Garantía, constituyen obligaciones directas, incondicionales, no subordinadas y sin garantía real del Garante, y en caso de concurso del</p>																																			

		<p>Garante (salvo que tengan la consideración de crédito subordinado de conformidad con el artículo 92 de la Ley Concursal o cualesquiera normativa que sustituya a ésta y resulte de aplicación en el futuro) tendrán el mismo rango a efectos de prelación de créditos, que todas las obligaciones del Garante con respecto a los Valores emitidos al amparo del presente Folleto de Base y comparten al menos el mismo rango a efectos de prelación de créditos con el resto de deudas no subordinadas y sin garantía real del Garante, así como con las obligaciones presentes o futuras de endeudamiento y monetarias no subordinadas y sin garantía real en relación con dinero tomado a préstamo por el Garante.</p>
<b>B.1 9</b>	<b>Información de la sección B sobre el garante como si fuera el emisor del mismo tipo de valores que es objeto de la garantía</b>	<p>Véanse los elementos B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10 Y B17 anteriores en los que se incluye también la información de la sección B para el Garante.</p>

*Sección C – Valores*

		Obligaciones de información
<b>C.1</b>	<b>Tipo y clase de valores ofertados</b>	<p>Valores: Valores de Renta Fija Estructurados ( los <b>Valores</b>)</p> <p>Código ISIN: ES0305014435</p> <p>Importe nominal y efectivo de los Valores: Hasta € 300,000,000</p> <p>Importe Nominal Unitario: € 1.000</p> <p>Los Valores de Renta Fija Estructurados de la presente emisión son valores cuya rentabilidad está vinculada a la evolución del precio de cotización de una cesta de acciones compuesta por Google Inc., Amazon.Com y Apple</p> <p>La presente emisión estará representada exclusivamente mediante anotaciones en cuenta. La llevanza del registro contable corresponderá a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (en adelante IBERCLEAR), estando la emisión admitida a cotización en un mercado nacional.</p> <p>Los valores de la presente emisión no resultan fungibles con otra emisión previa y están dirigidos al público en general.</p>

<b>C.2</b>	<b>Divisa de emisión de los valores</b>	Euros
<b>C.3</b>	<b>Número de acciones emitidas y desembolsadas totalmente, así como las emitidas pero aún no desembolsadas en su totalidad del Garante</b>	A la fecha del presente documento, el capital social de Banco Santander, S.A. es de siete mil ciento cincuenta y ocho millones trescientos dieciséis mil cuatrocientos dos euros con cincuenta céntimos de euro (7.158.316.402,50 €) y se halla representado por catorce mil trescientos dieciséis millones seiscientas treinta y dos mil ochocientas cinco (14.316.632.805) acciones, de cincuenta céntimos de euro (0,50 euros) de valor nominal cada una. El capital social se halla íntegramente suscrito y desembolsado.
<b>C.5</b>	<b>Descripción de cualquier restricción sobre la libre transmisibilidad de los valores</b>	No existen restricciones particulares ni de carácter general a la libre transmisibilidad de los Valores.
<b>C.7</b>	<b>Descripción de la política de dividendos del Garante</b>	<p>Desde el año 2009 el Banco viene aplicando el programa <i>Santander Dividendo Elección</i> en las fechas en que tradicionalmente se abonan los dividendos correspondientes a cada ejercicio -julio/agosto, octubre/noviembre, enero/febrero y abril/mayo-. El pago de dicho dividendo puede sustituirse por el programa Santander Dividendo Elección por el que el Banco ofrece la posibilidad de optar por recibir un importe equivalente al dividendo en efectivo o en acciones nuevas. La retribución por acción correspondiente al ejercicio 2013 aprobada por la junta general ordinaria de accionistas en su reunión de 28 de marzo de 2014 fue de aproximadamente 0,60 euros por acción.</p> <p>La junta general ordinaria de accionistas en su reunión de 28 de marzo de 2014 aprobó la distribución de 877 millones de euros para la adquisición, con renuncia al ejercicio, de derechos de asignación gratuita a los accionistas que, en el marco del programa Santander Dividendo Elección, optaron por recibir en efectivo la retribución equivalente al primer, segundo y tercer dividendo a cuenta -641 millones de euros- y a los que se estima opten por recibir en efectivo la retribución equivalente al dividendo complementario (236 millones de euros). Si el importe empleado en la adquisición de derechos de accionistas que opten por recibir en efectivo la retribución equivalente al dividendo complementario fuese inferior a la cantidad indicada, la diferencia entre ambas cantidades se destinará automáticamente a incrementar la Reserva Voluntaria. Si fuese superior, la diferencia se reducirá del importe aplicado a incrementar la Reserva Voluntaria.</p> <p>Adicionalmente, el Banco ha destinado 4.400 millones de euros en acciones a la retribución de los accionistas en el marco del esquema de retribución a los accionistas (Santander Dividendo Elección) aprobado</p>

		<p>por la junta general ordinaria de 22 de marzo de 2013, según el cual el Banco ha ofrecido la posibilidad de optar por recibir un importe equivalente al primer, segundo y tercer dividendo a cuenta del ejercicio 2013 en efectivo o en acciones nuevas.</p> <p>Asimismo, el Banco ha ofrecido la posibilidad de optar por recibir un importe equivalente al dividendo complementario de dicho ejercicio en efectivo o en acciones nuevas a los accionistas suscriptores de las acciones nuevas creadas en virtud del aumento de capital aprobado en la anteriormente mencionada junta general de accionistas. Los administradores del Banco han estimado una retribución a los accionistas de, aproximadamente, 1.498 millones de euros en acciones.</p>
<b>C.8</b>	<b>Descripción de los derechos vinculados a los valores, orden de prelación y limitaciones</b>	<p>Los Valores emitidos carecerán, para el inversor que los adquiera, de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre el Emisor o el Garante.</p> <p>Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los Valores serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan. Dicho rendimiento económico se especificará en las correspondientes condiciones finales.</p> <p><b>Prelación de los valores y de la Garantía</b></p> <p>Los Valores tienen la misma prelación que cualquier otra deuda presente o futura sin garantía real y no subordinada del Emisor. Los Valores no tienen garantía real y no están subordinados. No obstante, los Valores cuentan con la garantía personal del Banco Santander, S.A.</p> <p>Los inversores se sitúan a efectos de la prelación debida en caso de concurso del Emisor por detrás de los acreedores con privilegio que a la fecha del concurso tenga el Emisor, conforme a la tipología y orden de prelación de créditos establecidos por la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y la normativa que la desarrolla.</p> <p>Las obligaciones del Garante, en relación con los Valores bajo la Garantía, constituyen obligaciones directas, incondicionales, no subordinadas y sin garantía real del Garante, y en caso de concurso del Garante (salvo que tengan la consideración de crédito subordinado de conformidad con el artículo 92 de la Ley Concursal o cualesquiera normativa que sustituya a ésta y resulte de aplicación en el futuro) tendrán el mismo rango a efectos de prelación de créditos, que todas las obligaciones del Garante con respecto a los Valores emitidos al amparo del Folleto de Base y comparten al menos el mismo rango a efectos de prelación de créditos con el resto de deudas no subordinadas y sin garantía real del Garante, así como con las obligaciones presentes o futuras de endeudamiento y monetarias no subordinadas y sin garantía real en relación con dinero tomado a préstamo por el Garante.</p> <p>Los Valores emitidos no estarán cubiertos por el Fondo de Garantía de</p>

		<p>Depósitos de Entidades de Crédito.</p> <p>Los titulares de Valores que se emitan en virtud del presente Folleto de Base tendrán derecho a voto en el Sindicato de Tenedores de Valores de Renta Fija Estructurados.</p> <p><b>Limitaciones de tales derechos</b></p> <p>No existen limitaciones a los derechos vinculados a los Valores.</p>
C.9	<p><b>Emisión de los valores, tipo de interés, amortización y representación de los valores emitidos</b></p>	<p>La fecha de emisión de los Valores de Renta Fija Estructurados es 6 de agosto de 2015.</p> <p>En la primera Fecha de Pago de Intereses del 8 de agosto de 2016, el inversor recibe un cupón del 1,00% sobre cada Importe Nominal Unitario (independientemente del Nivel de Referencia de la cesta de acciones). Además, los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de Google Inc (Bloomberg GOOGL UW &lt;Equity&gt;); Amazon.Com Inc (Bloomberg AMZN UW &lt;Equity&gt;); y Apple (Bloomberg APPL UW &lt;Equity&gt;), de tal manera que si (i) en la primera Fecha de Observación Programada los precios de, al menos dos de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de sus precios en la Fecha de Valoración Inicial (6 de agosto de 2015), el inversor recibirá un 2,00% sobre cada Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Intereses del 7 de agosto de 2017. En caso contrario el inversor no recibe cupón alguno en esa fecha de pago de intereses; y (ii) si en la segunda Fecha de Observación Programada los precios de las tres acciones de la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de sus precios en la Fecha de Valoración Inicial (6 de agosto de 2015), el inversor recibirá un 3,00% sobre cada Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Intereses de 6 de agosto de 2018. En caso contrario el inversor no recibe cupón alguno en esa fecha de pago de intereses.</p> <p>Los Valores de Renta Fija Estructurados de la presente emisión devengan intereses desde e incluida la Fecha de Emisión (6 de agosto de 2015) hasta y excluida la Fecha de Amortización Final (6 de agosto de 2018).</p> <p>La Fecha de vencimiento final de la emisión es 6 de agosto de 2018. Los Valores de Renta Fija Estructurados de la presente emisión se amortizarán a la par en la fecha de vencimiento de la emisión. No hay opciones de amortización anticipada en la presente emisión, ni a favor del Emisor, ni a favor del inversor.</p> <p>Se ha constituido el Sindicato de Tenedores de Valores de Renta Fija Estructurados denominado "Sindicato de Tenedores de Valores de Renta Fija Estructurados Serie 50 Cupón Digital" cuya dirección se fija</p>

		<p>a estos efectos en Avenida de Cantabria s/n, Ciudad Grupo Santander, Boadilla del Monte, 28660 Madrid”.</p> <p>Nombramiento del Comisario del Sindicato: Se nombra Comisario Provisional del Sindicato a D Jesús Merino Merchán, quien acepta el cargo mediante la firma de las presentes condiciones finales, hasta su ratificación o sustitución por quien sea definitivamente designado en la primera Asamblea General del Sindicato que se celebre, quien tendrá las facultades que le atribuye el Reglamento.</p>
<b>C.1 0</b>	<b>Existencia de un componente derivado en el pago de intereses de los Valores de Renta Fija Estructurados</b>	De forma paralela a la emisión, podrán constituirse derivados de cobertura de tipos de interés, así como otros derivados.
<b>C.1 1</b>	<b>Admisión a cotización</b>	<p>Se solicitará la admisión a cotización de los Valores de Renta fija Estructurados en AIAF Mercado de Renta Fija a través de su plataforma del Sistema Electrónico de Negociación de Deuda (<b>SEND</b>). El Emisor se compromete a gestionar la admisión a cotización de los Valores para que coticen en un plazo máximo de 30 días desde la fecha de desembolso de la emisión. En caso de incumplimiento de estos plazos, se procederá a hacer pública dicha circunstancia, así como su causa y, en caso de saberlo, cuando está prevista su admisión, mediante su anuncio en un periódico de difusión nacional, previa comunicación del correspondiente hecho relevante a la CNMV, sin perjuicio de la eventual responsabilidad en que pudiera incurrir la Entidad Emisora cuando dicho incumplimiento le resulte imputable.</p> <p>La Entidad de Liquidez designada para esta Emisión es Banco Santander, S.A. en virtud del contrato de liquidez de fecha 15 de junio de 2015 cuyos términos siguen los criterios definidos en los "Criterios de buenas prácticas para la provisión de liquidez a emisores de renta fija destinadas a inversores minoristas" publicados por la CNMV con fecha 25 de octubre de 2010, por el cual se ofrecerá liquidez por un importe máximo equivalente al 10% de saldo vivo nominal de la emisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ La diferencia entre el precio de compra y el precio de venta cotizados por la entidad de liquidez no será superior al 10% en términos de TIR correspondiente a la demanda, con un máximo de 50 puntos básicos también en términos de TIR, y nunca será superior a un 3% en términos de precio. Existen determinados supuestos de exoneración del compromiso de liquidez y exenciones a la horquilla. En caso de producirse alguno de ellos, se comunicará oportunamente al mercado tanto su inicio como su finalización</li> </ul>

		como hecho relevante o mediante la inclusión de un anuncio en el boletín de mercado de cotización de que se trate.
<b>C.1 5</b>	<b>Descripción de cómo el valor de su inversión resulta afectado por el valor del instrumento o instrumentos subyacentes</b>	<p>La rentabilidad de los Valores de Renta Fija Estructurados dependerá fundamentalmente de la evolución del precio de cotización de las acciones que componen la cesta (Google Inc, Amazon.Com Inc y Apple) de tal manera que si (i) en la primera Fecha de Observación Programada los precios de, al menos dos de las tres acciones que componen la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de sus precios en la Fecha de Valoración Inicial (6 de agosto de 2015), el inversor recibirá un 2,00% sobre cada Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Intereses del 7 de agosto de 2017. En caso contrario el inversor no recibe cupón alguno en esa fecha de pago de intereses; y (ii) si en la segunda Fecha de Observación Programada los precios de las tres acciones de la cesta, están igual o por encima del 100% respecto de sus precios en la Fecha de Valoración Inicial (6 de agosto de 2015), el inversor recibirá un 3,00% sobre cada Importe Nominal Unitario en la Fecha de Pago de Intereses de 6 de agosto de 2018. En caso contrario el inversor no recibe cupón alguno en esa fecha de pago de intereses.</p> <p>En cualquier caso, el inversor recibe un 1,00% sobre cada Importe Nominal Unitario en la primera Fecha de Pago de Intereses del 8 de agosto de 2016, (independientemente del Nivel de Referencia de la cesta de acciones).</p> <p><u>Ejemplos:</u></p> <p>(i) En la primera Fecha de Pago de Intereses del 8 de agosto de 2016, el inversor recibe un cupón del 1,00% sobre cada Importe Nominal Unitario (independientemente del Nivel de Referencia de la cesta de acciones).</p> <p>Si en la primera Fecha de Observación Programada (2 de agosto de 2017 y los cuatro días hábiles anteriores), el Nivel de Referencia de al menos dos de las tres acciones es igual o superior al 100% de su Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial (6 de agosto de 2015), el inversor recibe un cupón del 2% sobre el Importe Nominal Unitario en la segunda Fecha de Pago de Intereses (7 de agosto de 2017).</p> <p>Si en la Segunda Fecha de Observación Programada (1 de agosto de 2018 y los cuatro días hábiles anteriores), el Nivel de Referencia de las tres acciones es igual o superior al 100% de su Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial (6 de agosto de 2015), el inversor recibe un cupón del 3% sobre el Importe Nominal Unitario en la última Fecha de Pago de Intereses (6 de agosto de 2018).</p> <p>Esto sucedería por ejemplo en un escenario en el que, si el Nivel de</p>



Referencia de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial (6 de agosto de 2015) fuese para Google 553,95 \$, para Amazon 430,99 \$ y para Apple 129,96 \$ (Nivel de Referencia de las acciones de fecha 2 de junio de 2015), y el Nivel de Referencia de las acciones fuera en las Fechas de Observación Programadas el que figura en la siguiente tabla:

	GOOGLE	AMAZON	APPLE
<b>Ref Inicia</b>			
<b>I</b>	<b>553,95</b>	<b>430,99</b>	<b>129,96</b>
02/08/2017	559,49	435,30	131,26
01/08/2018	576,27	448,36	135,20

(ii) En la primera Fecha de Pago de Intereses del 8 de agosto de 2016, el inversor recibe un cupón del 1,00% sobre cada Importe Nominal Unitario (independientemente del Nivel de Referencia de la cesta de acciones).

Si en la primera Fecha de Observación Programada (2 de agosto de 2017 y los cuatro días hábiles anteriores), el Nivel de Referencia de al menos dos de las tres acciones es inferior al 100% de su Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial (6 de agosto de 2015), el inversor no recibe cupón alguno en la segunda Fecha de Pago de Intereses (7 de agosto de 2017).

Si en la Segunda Fecha de Observación Programada (1 de agosto de 2018 y los cuatro días hábiles anteriores), el Nivel de Referencia de las tres acciones es igual o superior al 100% de su Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial (6 de agosto de 2015), el inversor recibe un cupón del 3% sobre el Importe Nominal Unitario en la última Fecha de Pago de Intereses (6 de agosto de 2018).

Esto sucedería por ejemplo en un escenario en el que, si el Nivel de Referencia de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial (6 de agosto de 2015) fuese para Google 553,95 \$, para Amazon 430,99 \$ y para Apple 129,96 \$ (Nivel de Referencia de las acciones de fecha 2 de junio de 2015), y el Nivel de Referencia de las acciones fuera en las Fechas de Observación Programadas el que figura en la siguiente tabla:

	GOOGLE	AMAZON	APPLE
<b>Ref Inicia</b>			
<b>I</b>	<b>553,95</b>	<b>430,99</b>	<b>129,96</b>
02/08/2017	554,35	426,68	128,66
01/08/2018	570,98	439,48	132,52

(iii) En la primera Fecha de Pago de Intereses del 8 de agosto de 2016, el inversor recibe un cupón del 1,00% sobre cada Importe Nominal Unitario (independientemente del Nivel de Referencia de la cesta de acciones).

Si en la primera Fecha de Observación Programada (2 de agosto de 2017 y los cuatro días hábiles anteriores), el Nivel de Referencia de al menos dos de las tres acciones es igual o superior al 100% de su Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial (6 de agosto de 2015), el inversor recibe un cupón del 2% sobre el Importe Nominal Unitario en la segunda Fecha de Pago de Intereses (7 de agosto de 2017).

Si en la Segunda Fecha de Observación Programada (1 de agosto de 2018 y los cuatro días hábiles anteriores), el Nivel de Referencia de alguna de las tres acciones que componen la cesta es inferior al 100% de su Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial (6 de agosto de 2015), el inversor no recibe cupón alguno en la última Fecha de Pago de Intereses (6 de agosto de 2018).

Esto sucedería por ejemplo en un escenario en el que, si el Nivel de Referencia de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial (6 de agosto de 2015) fuese para Google 553,95 \$, para Amazon 430,99 \$ y para Apple 129,96 \$ (Nivel de Referencia de las acciones de fecha 2 de junio de 2015), y el Nivel de Referencia de las acciones fuera en las Fechas de Observación Programadas el que figura en la siguiente tabla:

	GOOGLE	AMAZON	APPLE
<b>Ref Inicia</b>			
<b>I</b>	<b>553,95</b>	<b>430,99</b>	<b>129,96</b>
02/08/2017	552,95	435,30	131,26
01/08/2018	541,89	426,59	128,63

		<p style="text-align: center;">2018</p> <p>(iv) En la primera Fecha de Pago de Intereses del 8 de agosto de 2016, el inversor recibe un cupón del 1,00% sobre cada Importe Nominal Unitario (independientemente del Nivel de Referencia de la cesta de acciones).</p> <p>Si en la primera Fecha de Observación Programada (2 de agosto de 2017 y los cuatro días hábiles anteriores), el Nivel de Referencia de al menos dos de las tres acciones es inferior al 100% de su Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial (6 de agosto de 2015), el inversor no recibe cupón alguno en la segunda Fecha de Pago de Intereses (7 de agosto de 2017).</p> <p>Si en la Segunda Fecha de Observación Programada (1 de agosto de 2018 y los cuatro días hábiles anteriores), el Nivel de Referencia de alguna de las tres acciones que componen la cesta es inferior al 100% de su Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial (6 de agosto de 2015), el inversor no recibe cupón alguno en la última Fecha de Pago de Intereses (6 de agosto de 2018).</p> <p>Esto sucedería por ejemplo en un escenario en el que, si el Nivel de Referencia de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial (6 de agosto de 2015) fuese para Google 553,95 \$, para Amazon 430,99 \$ y para Apple 129,96 \$ (Nivel de Referencia de las acciones de fecha 2 de junio de 2015), y el Nivel de Referencia de las acciones fuera en las Fechas de Observación Programadas el que figura en la siguiente tabla:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">GOOGLE</th> <th style="text-align: center;">AMAZON</th> <th style="text-align: center;">APPLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Ref Inicia</b></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>I</b></td> <td style="text-align: center;"><b>553,95</b></td> <td style="text-align: center;"><b>430,99</b></td> <td style="text-align: center;"><b>129,96</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">02/08/ 2017</td> <td style="text-align: center;">554,95</td> <td style="text-align: center;">426,68</td> <td style="text-align: center;">128,66</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">01/08/ 2018</td> <td style="text-align: center;">541,89</td> <td style="text-align: center;">418,15</td> <td style="text-align: center;">126,09</td> </tr> </tbody> </table>		GOOGLE	AMAZON	APPLE	<b>Ref Inicia</b>				<b>I</b>	<b>553,95</b>	<b>430,99</b>	<b>129,96</b>	02/08/ 2017	554,95	426,68	128,66	01/08/ 2018	541,89	418,15	126,09
	GOOGLE	AMAZON	APPLE																			
<b>Ref Inicia</b>																						
<b>I</b>	<b>553,95</b>	<b>430,99</b>	<b>129,96</b>																			
02/08/ 2017	554,95	426,68	128,66																			
01/08/ 2018	541,89	418,15	126,09																			
<p><b>C.1 6</b></p>	<p><b>Fecha de vencimiento o expiración de los valores</b></p>	<p>La Fecha de Vencimiento de los Valores de Renta Fija Estructurados es 6 de agosto de 2018.</p>																				

	derivados													
C.1 7 y C.1 8	<b>Descripción del procedimiento de liquidación y pago de los valores derivados</b>	<p>La liquidación de los Valores de Renta Fija Estructurados emitidos bajo el presente Folleto de Base se realizará siempre en efectivo y sin posibilidad de entrega física del subyacente dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de amortización, a través de IBERCLEAR.</p> <p>Los pagos se efectuarán a través del Agente de Pagos, Banco Santander, S.A. El servicio financiero de la presente emisión será atendido por Banco Santander, S.A</p>												
C.1 9	<b>Precio de ejercicio o precio de referencia del subyacente</b>	<p>El precio de referencia inicial del Subyacente será el Nivel de Referencia de dicho subyacente en la Fecha de Valoración Inicial (6 de agosto de 2015).</p> <p>El precio de referencia final del Subyacente será el Nivel de Referencia de dicho subyacente en la Fecha de Valoración Final (1 de agosto de 2018 y los 4 días hábiles anteriores).</p>												
C.2 0	<b>Descripción del tipo de subyacente y lugar en el que puede encontrarse información sobre el subyacente</b>	<p>La rentabilidad de los Valores de Renta Fija Estructurados viene condicionada por la evolución del subyacente</p> <p>Los inversores pueden obtener información sobre el Subyacente Google Inc. en cualquier oficina de la Entidad Colocadora, así como en la página web <a href="http://www.nasdaq.com/es">http://www.nasdaq.com/es</a>, y a través de plataformas como Bloomberg (Bloomberg: GOOGL UW &lt;Equity&gt; ); sobre el Subyacente Amazon.com Inc. en cualquier oficina de la Entidad Colocadora, así como en la página web de <a href="http://www.nasdaq.com/es">http://www.nasdaq.com/es</a> y a través de plataformas como Bloomberg (Bloomberg: AMZN UW &lt;Equity&gt; ); y sobre el Subyacente Apple en cualquier oficina de la Entidad Colocadora, así como en la página web de <a href="http://www.nasdaq.com/es">http://www.nasdaq.com/es</a> y a través de plataformas como Bloomberg (Bloomberg: APPL UW &lt;Equity&gt;).</p> <p>Evolución Reciente del Subyacente <b>GOOGLE Inc.</b> (GOOGL UW &lt;Equity&gt;)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha (GMT)</th> <th>Precio de Cierre (US Dólares)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30 Mayo 2014</td> <td>571,65</td> </tr> <tr> <td>30 Junio 2014</td> <td>584,67</td> </tr> <tr> <td>31 Julio 2014</td> <td>579,55</td> </tr> <tr> <td>29 Agosto 2014</td> <td>582,36</td> </tr> <tr> <td>30 Septiembre 2014</td> <td>588,41</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha (GMT)	Precio de Cierre (US Dólares)	30 Mayo 2014	571,65	30 Junio 2014	584,67	31 Julio 2014	579,55	29 Agosto 2014	582,36	30 Septiembre 2014	588,41
Fecha (GMT)	Precio de Cierre (US Dólares)													
30 Mayo 2014	571,65													
30 Junio 2014	584,67													
31 Julio 2014	579,55													
29 Agosto 2014	582,36													
30 Septiembre 2014	588,41													

31 Octubre 2014	567,87
28 Noviembre 2014	549,08
31 Diciembre 2014	530,66
30 Enero 2015	537,55
27 Febrero 2015	562,63
31 Marzo 2015	554,70
30 Abril 2015	548,77
29 Mayo 2015	545,32
15 Junio 2015	527,20

Evolución Reciente del Subyacente **AMAZON.COM INC** (Bloomberg AMZN UW <)

Fecha (GMT)	Precio de Cierre (US Dólares)
30 Mayo 2014	312,55
30 Junio 2014	324,78
31 Julio 2014	312,99
29 Agosto 2014	339,04
30 Septiembre 2014	322,44
31 Octubre 2014	305,46
28 Noviembre 2014	338,64
31 Diciembre 2014	310,35
30 Enero 2015	354,53
27 Febrero 2015	380,16
31 Marzo 2015	372,10
30 Abril 2015	421,78
29 Mayo 2015	429,23

15 Junio 2015

423,67

Evolución Reciente del Subyacente **APPLE** (Bloomberg APPL UW  
<Equity>;

Fecha (GMT)	Precio de Cierre (US Dólares)
30 Mayo 2014	90,4286
30 Junio 2014	92,93
31 Julio 2014	95,57
29 Agosto 2014	102,50
30 Septiembre 2014	100,75
31 Octubre 2014	108,00
28 Noviembre 2014	118,93
31 Diciembre 2014	110,38
30 Enero 2015	117,16
27 Febrero 2015	128,46
31 Marzo 2015	124,43
30 Abril 2015	125,15
29 Mayo 2015	130,28
15 Junio 2015	126,92

Sección D – Riesgos

Obligaciones de información

<p><b>D.1</b></p>	<p><b>Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del Emisor y del Garante o de su sector de actividad</b></p>	<p>Tanto el Emisor como el Garante son parte del Grupo Santander. El Emisor es una entidad filial 100% de forma directa del Garante que es la entidad dominante del Grupo Santander. Por tanto los principales riesgos del Grupo Santander son también los principales riesgos del Emisor y del Garante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Al concentrarse la cartera de créditos del Grupo en Europa continental, el Reino Unido y Latinoamérica, los cambios adversos que afecten a Europa continental, el Reino Unido o a determinadas economías latinoamericanas podrían resultar perjudiciales para la situación financiera del Grupo.</li> <li>▪ El Grupo es vulnerable a las actuales turbulencias y volatilidad de los mercados financieros internacionales.</li> <li>▪ El Grupo puede sufrir efectos adversos como resultado de las tensiones económicas y de la deuda soberana en la zona euro.</li> <li>▪ La exposición a deuda soberana puede tener un efecto material adverso en el Grupo.</li> <li>▪ El crecimiento, la calidad de los activos y la rentabilidad de las filiales del Grupo en Latinoamérica pueden verse afectados de manera adversa por las volátiles condiciones políticas y macroeconómicas.</li> <li>▪ El Grupo está expuesto al riesgo de pérdidas derivadas de procedimientos legales y regulatorios.</li> <li>▪ El Grupo está sujeto a una regulación extensa que podría afectar negativamente a sus negocios y operaciones.</li> <li>▪ Es posible que el Grupo no sea capaz de detectar en tiempo y forma el blanqueo de capitales y otras prácticas ilegales e inapropiadas lo que podría exponerle a contingencias con un efecto adverso material.</li> <li>▪ Los cambios en los impuestos y otras tasas pueden afectar al Grupo negativamente.</li> <li>▪ Los riesgos de financiación y liquidez son inherentes al negocio del Grupo y pueden tener un efecto adverso material.</li> <li>▪ Una bajada en el rating del Grupo podría aumentar su coste de financiación u obligarle a aportar garantías adicionales en relación con algunos de sus contratos de derivados, lo que podría tener un efecto adverso material.</li> <li>▪ La falta de capacidad para controlar eficazmente el nivel de créditos morosos o con baja calidad crediticia o una escasa dotación de provisiones crediticias para cubrir pérdidas futuras de préstamos puede tener un efecto material adverso para el Grupo.</li> <li>▪ Las carteras crediticia y de inversión del Grupo están sujetas al riesgo de prepago, el cual podría tener un efecto material adverso para el Grupo.</li> <li>▪ El valor de las garantías que respaldan la cartera crediticia del Grupo puede ser no suficiente, y el Grupo podría no recuperar su valor al realizarlo.</li> <li>▪ El Grupo está expuesto al riesgo de contrapartida en sus operaciones.</li> <li>▪ El Grupo está sujeto a fluctuaciones en los tipos de interés y a otros riesgos de mercado, lo que puede tener un efecto adverso material.</li> </ul>
-------------------	--	---

		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Las condiciones del mercado han causado y podrían causar cambios materiales en los valores razonables de los activos financieros del Grupo. Los ajustes negativos de valoración podrían tener un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera y los resultados del Grupo.</li> <li>▪ Los riesgos de mercado, operativos y de otro tipo asociados a las operaciones de derivados podrían perjudicar significativamente al Grupo.</li> <li>▪ El Grupo podría verse afectado negativamente y expuesto a riesgos no identificados o imprevistos si se cometen fallos en la implementación y mejora continua de las políticas, procedimientos y métodos de gestión de riesgos.</li> <li>▪ Los problemas financieros de los clientes del Grupo pueden tener un efecto adverso en éste.</li> <li>▪ Los cambios en las obligaciones y compromisos por pensiones del Grupo pueden tener un efecto material adverso.</li> <li>▪ El Grupo depende, en parte, de dividendos y otros fondos de sus filiales.</li> <li>▪ El aumento de la competencia con otras entidades financieras y la consolidación del sector podrían afectar negativamente los resultados del Grupo.</li> <li>▪ La capacidad del Grupo para mantener su posición competitiva depende, en parte, del éxito de los nuevos productos y servicios que éste ofrece a sus clientes y de su capacidad para continuar ofreciendo productos y servicios de terceros. La ampliación de la gama de productos y servicios podría perjudicar al Grupo significativamente si éste no es capaz de controlar los riesgos que asume con la ampliación.</li> <li>▪ Si el Grupo no es capaz de gestionar el crecimiento de sus operaciones, su rentabilidad podría verse perjudicada.</li> <li>▪ El éxito del Grupo depende de la contratación, retención y desarrollo de directivos y personal cualificado.</li> <li>▪ El Grupo deposita su confianza en terceros para servicios y productos importantes.</li> <li>▪ Los daños en la reputación del Grupo pueden perjudicar su negocio.</li> <li>▪ El Grupo participa en operaciones con sus filiales y empresas relacionadas que pueden ser consideradas por terceros como que no se realizan en condiciones de mercado.</li> <li>▪ Si el Grupo no es capaz de mejorar o actualizar de forma eficaz y en el momento adecuado su infraestructura informática y sus sistemas de información, podría verse perjudicado.</li> <li>▪ Los riesgos relacionados con los sistemas de proceso, almacenamiento y transmisión de datos, son inherentes al negocio del Grupo.</li> <li>▪ Si el Grupo es incapaz de proteger datos de carácter personal podría verse negativamente afectado.</li> <li>▪ Los cambios en las normas de contabilidad podrían influir en los beneficios que se reporten.</li> <li>▪ Los estados financieros del Grupo se basan en parte en hipótesis y estimaciones que, si resultasen no ser precisas, podrían dar lugar a diferencias materiales en los resultados de</li> </ul>
--	--	--



explotación y en la posición financiera del Grupo.

- Los controles y procedimientos para la elaboración de informes financieros pudieran no prevenir o detectar todos los errores o fraudes. Asimismo, los controles del Grupo pueden no ser suficientes para prevenir e impedir el fraude interno.

**D.3 Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los valores**

A continuación se exponen aquellos aspectos relevantes que pueden afectar a la valoración de los Valores que se emiten amparados en el presente Folleto de Base que los inversores deberán ponderar antes de optar por la suscripción en cada emisión.

**Riesgo de Crédito**

Es el riesgo de una pérdida económica que puede producirse ante el incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago por parte del Emisor o del Garante.

A continuación se presentan, de forma resumida, los ratios de capital y morosidad del Grupo Santander a 31 de diciembre de 2014, a 31 de diciembre de 2013 y a 31 de diciembre de 2012, calculados de conformidad con lo establecido por la Circular 3/2008, de 22 de Mayo, modificada por la Circular 9/2010, de 22 de diciembre, y por la circular 4/2011, de 30 de noviembre, de Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos:

**Recursos Propios Computables\*. Diciembre 2014**

Millones de euros

	Phase in	Fully Loaded
CET1	71.598	56.282
Recursos propios básicos	71.598	61.010
<b>Recursos propios computables</b>	<b>77.854</b>	<b>68.570</b>
Activos ponderados por riesgo	585.243	583.366
CET1 capital ratio (%)	12,2	9,7
Tier 1 capital ratio (%)	12,2	10,5
Ratio BIS	13,3	11,8

\*Dato proforma, considerando la ampliación de capital de enero de 2015.

Se considera "Phase in" el dato calculado teniendo en cuenta el calendario de introducción progresiva previsto en las Disposiciones transitorias establecidas en el Título I de la Parte Décima del Reglamento (UE) nº 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012. Por su parte, es considerado como "Fully Loaded" el dato calculado sin tener en cuenta el calendario de introducción progresiva previsto en las Disposiciones transitorias establecidas en el Título I de la Parte Décima del Reglamento (UE) nº 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012.

**Gestión del riesgo crediticio**

Millones de euros

	31.12.14	31.12.13	Variación		31.12.12
			Absoluta	%	
Riesgos morosos y dudosos	41.709	42.420	(711)	(1,7)	36.761

Índice de morosidad (%)	5,19	5,61	(0,42p)	4,55	
Fondos constituidos	28.046	27.526	(520)	(1,9)	27.704
<i>Específicos</i>	21.784	22.433	(650)	(2,9)	22.213
<i>Genéricos</i>	6.262	5.093	1.170	23,0	5.491
Cobertura (%)	67,2	64,9	2,3p	75,4	
Coste del crédito (%) **	1,43	1,69	(0,26p)	2,38	

\* No incluye riesgo - país

\*\* Dotación insolvencias doce meses / inversión crediticia media

#### **Riesgos de mercado asociados a modificaciones en los tipos de interés.**

Dado que los Valores emitidos estarán admitidos a cotización en un mercado organizado, los precios de cotización podrán evolucionar favorable o desfavorablemente en función de las condiciones del mercado, pudiendo situarse en niveles inferiores a sus valores nominales o sus precios de adquisición o suscripción.

#### **Riesgos de subordinación y prelación de los inversores ante situaciones concursales o equivalentes**

En el caso que el Emisor o el Garante incurra en un procedimiento concursal o equivalente, el riesgo de los inversores que hayan invertido en los Valores estará situado al mismo nivel que el resto de acreedores comunes, por detrás de los acreedores privilegiados y, en todo caso, por delante de los acreedores subordinados y no gozarán de preferencia entre ellos.

#### **Riesgo de liquidez o representatividad de los valores en el mercado**

Es el riesgo de que los operadores del mercado no encuentren contrapartida para los Valores en los mercados secundarios nacionales y/o extranjeros en los que cotizan. Para la presente emisión se ha designado como Entidad de Liquidez a Banco Santander, S.A., en virtud del contrato de liquidez de fecha 15 de junio de 2015, y cuyos requisitos mínimos son los especificados en el Elemento C11 del presente resumen.

#### **Los créditos de los titulares de bonos y obligaciones simples (incluidos los Bonos Líneas ICO) y valores estructurados tienen un rango prelación inferior a los de determinados acreedores y, desde el 1 de enero de 2016, estarán sujetos al instrumento de recapitalización (*bail-in*)**

Los Valores de Renta Fija Estructurados son obligaciones no garantizadas y no subordinadas del Emisor (a efectos aclaratorios, los Valores, al ser la garantía otorgada por el Banco sobre los mismos una garantía personal y no real, no serán obligaciones garantizadas a los efectos del artículo 90.1 de la Ley Concursal 22/2003, de 9 de julio y, por tanto, su orden de prelación en caso de concurso del Emisor no se verá alterado por dicha garantía, siendo éste el que se indica a continuación).

De conformidad con el orden de prelación establecido por la ley, los Valores tendrán un rango de prelación igual a la del resto de la deuda no garantizada y no subordinada del Emisor. Sin embargo, los Valores estarán efectivamente subordinados a toda la deuda garantizada del Emisor, en cuanto al valor de los activos que garanticen dicha deuda, y otras obligaciones preferentes de conformidad con la legislación española.

Por otro lado la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, por la que se establece un marco para la reestructuración y la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (la **DRR**) contempla que las autoridades de resolución tendrán la facultad de depreciar las deudas de los acreedores no garantizadas de una entidad en graves dificultades y convertir la deuda no garantizada en capital (lo que incluye a los Valores de Renta Fija Estructurados 40/2013, con sujeción a determinados parámetros en cuanto a qué pasivos podrían resultar elegibles a la hora de aplicar el instrumento de recapitalización interna-o *bail-in*-). Se prevé que los Estados miembros deben transponer la DRR con anterioridad al 1 de enero de 2015 y debe ser posible aplicar el instrumento de recapitalización interna (*bail-in*) antes del 1 de enero de 2016.

No resulta aún posible valorar el impacto total que la transposición de la DRR tendrá en el ordenamiento jurídico español, incluido el alcance de la aplicación del instrumento de recapitalización a instrumentos tales como los Valores o la medida en que dicho instrumento de recapitalización interna (*bail-in*) podría ser de aplicación al Emisor. No obstante, el ejercicio de cualquiera de dichas facultades o su mera sugerencia podría conllevar un perjuicio significativo para el valor de dichas obligaciones.

#### **Riesgo de conflicto de intereses**

Es el riesgo potencial que puede existir por el papel de Banco Santander como Garante y Agente de Cálculo. Banco Santander además de Garante y Agente de Cálculo también actúa como Entidad Colocadora.

#### **Riesgo derivado del comportamiento de los activos subyacentes**

Es el riesgo derivado de la evolución del Subyacente Google Inc., Amazon.com y Apple a los Valores de Renta Fija Estructurados.

Ni el Emisor, ni el Garante, ni las entidades del Grupo Santander, ni el Agente de Cálculo, ni la Entidad de Liquidez han realizado análisis o investigación alguna del Subyacente, con el fin de formarse una opinión sobre las ventajas o riesgos derivados de una inversión vinculada al Subyacente. Los potenciales inversores no deberán asumir o concluir que la oferta de los Valores de Renta Fija Estructurados por el Emisor al amparo del Folleto de Base constituye una recomendación de inversión por el Emisor, el Garante, las entidades del Grupo Santander, el Agente de Cálculo o la Entidad de Liquidez. Asimismo, ninguno de los anteriores realiza manifestación o representación alguna ni otorgan garantías, expresa o tácitamente, sobre la selección del Subyacente ni sobre su comportamiento.

#### **Riesgo derivado de la aplicación de técnicas financieras multiplicadoras de la exposición al subyacente**

Es el riesgo que supone la utilización de diversas técnicas financieras (implícitas o explícitas) destinadas a multiplicar la exposición de los Valores de Renta Fija Estructurados a los Activos Relevantes a los que estén vinculados, intensificando las pérdidas o las ganancias bajo dichos Valores según resulte de aplicación en función del comportamiento de los Activos Relevantes. Los inversores sólo deben invertir en Valores de Renta Fija Estructurados que utilicen las técnicas financieras descritas anteriormente si comprenden plenamente los efectos derivados de la aplicación de las mismas por tratarse de una inversión muy especulativa y arriesgada.

		<p><b>Riesgos derivados de la inversión en Valores referenciados a Renta Variable</b></p> <p>Los Valores referenciados a Renta Variable podrán ser objeto de ajuste en determinados supuestos a determinar por el Agente de Cálculo. Dichos ajustes podrán, entre otros, afectar al valor de los Valores referenciados a Renta Variable y/o demorar la fecha de liquidación de los mismos. Asimismo, el acaecimiento de ciertos supuestos extraordinarios, puede ocasionar la amortización anticipada de los Valores referenciados a Renta Variable o un cambio de la composición del subyacente. Además, el precio de mercado de los Valores referenciados a Renta Variable puede ser volátil y verse afectado por diversos factores. Todo ello podría tener un efecto desfavorable sobre el valor de los Valores referenciados a Renta Variable.</p> <p>El titular de los Valores referenciados a Renta Variable no será el titular efectivo de los valores de renta variable subyacentes y por tanto no tendrá (i) derecho a percibir dividendos bajo los valores de renta variable subyacentes, (ii) derecho a adquirir los valores de renta variable subyacentes; ni (iii) derechos de voto.</p> <p>Ni el Emisor, ni el Garante, ni las entidades del Grupo Santander, ni el Agente de Cálculo han realizado ni estarán obligados a realizar investigación o análisis alguno en relación con la sociedad emisora de los valores de renta variable subyacentes a los Valores referenciados a Renta Variable.</p>
D.6	<b>Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los valores</b>	No Aplicable

*Sección E – Oferta*

Obligaciones de información		
E.2b	<b>Motivos de la oferta y destino de los ingresos</b>	Los fondos provenientes de la emisión se destinarán a atender las necesidades financieras del Banco, la optimización de la gestión financiera de su deuda y mantener y fomentar la presencia del Banco en los mercados de bonos, obligaciones simples y valores estructurados como emisor conocido y solvente, sin aplicar los fondos obtenidos a través del Folleto de Base, en principio, a destino determinado.
E.3	<b>Descripción de las condiciones de la oferta</b>	<b>Condiciones generales de la oferta</b> El importe nominal de la emisión de los Valores de Renta Fija Estructurados con cargo a este Folleto de Base será de hasta trescientos millones (300.000.000) de Euros. El importe nominal unitario de cada Valor de Renta Fija Estructurado es de 1.000

		<p>Euros. Por tanto, el número de valores será de hasta 300.000.</p> <p>La emisión de los Valores está dirigida al público en general. La petición mínima será de diez mil (10.000) euros.</p> <p>El precio de emisión es del 100%</p> <p><b>Distribución y Colocación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Periodo de Suscripción: De las 9:00 a.m. del 22 de junio de 2015 a las 17: 00 p.m. del 30 de julio de 2015.</li> <li>• Tramitación de la suscripción: Directamente a través de la entidad Colocadora. La cantidad mínima de solicitud es 10.000 Euros. No se solicitará provisión de fondos al Inversor. Los inversores deberán cursar las solicitudes de suscripción en las oficinas y sucursales de la Entidad Colocadora, resultando de aplicación para los presentes Valores los servicios de banca telefónica de la Entidad Colocadora.</li> <li>• Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores: Por orden cronológico</li> <li>• Fecha de Desembolso: 6 de agosto de 2015.</li> <li>• Entidades Directoras: No aplicable</li> <li>• Entidades Aseguradoras: No aplicable</li> <li>• Entidades Colocadoras: Banco Santander, S.A. Avenida de Cantabria s/n, 28660 Boadilla del Monte (Madrid)</li> <li>• A fin de evaluar si las condiciones financieras de la emisión se adecuan a las condiciones de mercado, Emisora Santander España, S.A.U. ha solicitado un informe de experto independiente a “Analistas Financieros Internacionales, S.A.”, que se adjunta como ANEXO al presente.</li> </ul>
E.4	<b>Descripción de cualquier interés que sea importante para la emisión/oferta, incluidos los conflictivos</b>	<p>No existen intereses particulares de las personas físicas y jurídicas que intervendrán en la oferta que pudieran ser relevantes a efectos del presente Programa, si bien Banco Santander que actúa como Garante de la emisión es la matriz del Grupo Santander también actúa como entidad colocadora, agente de cálculo y agente de pagos.</p>
E.7	<b>Gastos estimados aplicados al inversor por el Emisor o el oferente</b>	<p>No existen gastos para el suscriptor en el momento de la suscripción ni de la amortización de las distintas emisiones, siempre y cuando el inversor opere a través de la entidad colocadora.</p> <p>Las comisiones y gastos que se deriven de la primera inscripción de los Valores emitidos al amparo de este Folleto de Base en IBERCLEAR, serán por cuenta y a cargo del Emisor. Las entidades participantes en IBERCLEAR o, en su caso, otra Entidad que desempeñe sus funciones, y el Banco, en su calidad de entidad participante en IBERCLEAR, podrán establecer de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones y gastos repercutibles al tenedor de los Valores en concepto de administración y/o custodia que libremente determinen, y que en su momento hayan sido comunicadas al Banco de España y/o a la CNMV como</p>

		<p>organismo supervisor. Dichas comisiones y gastos repercutibles se podrán consultar en los correspondientes folletos de tarifas de gastos y comisiones repercutibles que legalmente están obligadas a publicar las entidades sujetas a supervisión del Banco de España y de la CNMV. Estos folletos de tarifas se pueden consultar en los organismos supervisores mencionados.</p>
--	--	--

**ANEXO**

**INFORME DE EXPERTO INDEPENDIENTE.  
VALORES DE RENTA FIJA ESTRUCTURADOS SERIE 50**





**Informe de experto independiente.  
Valoración de la emisión de valores  
destinados a su distribución en red  
minorista.**

***Nota Estructurada Inversión Creciente  
Serie 50***

Junio de 2015

Informe para



**Afi** Analistas Financieros  
Internacionales

c/ Españoleto, 19  
28010 Madrid  
Tlf.: 34-91-520 01 00  
Fax: 34-91-520 01 43  
e-mail: [afi@afi.es](mailto:afi@afi.es)  
[www.afi.es](http://www.afi.es)



## Índice

---

Motivación y resumen de resultados .....	3
1. Valores objeto de emisión .....	4
1.1. Descripción.....	4
1.2. Principales riesgos .....	5
1.2.1 Riesgo de crédito .....	5
1.2.2 Riesgo por variaciones en el precio de las acciones subyacentes.....	5
1.2.3 Riesgo de tipos de interés .....	5
1.2.4 Riesgo de liquidez.....	6
2. Modelo, <i>inputs</i> y resultados de valoración .....	7
2.1. Modelo de valoración .....	7
2.2. <i>Inputs</i> de valoración .....	8
2.2.1 Curvas de tipos de interés.....	8
2.2.2 Precio <i>spot</i> de las acciones subyacentes .....	9
2.2.3 Dividendos futuros .....	9
2.2.4 Volatilidad de las acciones subyacentes y tipo de cambio .....	9
2.2.5 Correlación entre los rendimientos de las acciones subyacentes y tipo de cambio .....	10
2.2.6 Spread crediticio .....	10
2.3. Resultados de valoración .....	11
3. Conclusiones.....	12
4. Aclaraciones y limitación de responsabilidad .....	13



## Motivación y resumen de resultados

El **objetivo** del presente informe es reflejar la opinión de Analistas Financieros Internacionales S.A. (en adelante Afi) acerca de si las condiciones de la emisión de los Valores de Renta Fija Estructurados Serie 50 emitidos por Emisora Santander España, S.A.U. (con Banco Santander, S.A. como garante) son razonables; siendo dicha razonabilidad medida por la adecuación de la operación a las condiciones vigentes en los mercados mayoristas en las fechas en las que se elabora el informe.

El informe se estructura de la siguiente forma:

- Una primera sección referida a los **valores objeto de emisión**, describiendo sus principales características y riesgos.
- Una segunda sección en la que se describen los **modelos e inputs considerados** y se presentan los correspondientes resultados de valoración, en condiciones de mercado mayorista.
- Una tercera y última sección de **valoración de la emisión**, cuyo objeto final es proporcionar la opinión de Afi acerca de su razonabilidad, en condiciones de mercado mayorista.

Se trata de un valor estructurado referenciado a renta variable con vencimiento 6 de agosto de 2018. Los cupones anuales son crecientes. El primer año se recibe un 1%. El segundo año se recibe un 2% si al menos dos de las tres acciones de referencia (Google, Amazon y Apple) se han revalorizado. El tercer año se recibe un 3% si las tres acciones de referencia se han revalorizado. A vencimiento está garantizado el 100% de la inversión.

La valoración tiene en cuenta la posición de las curvas de tipos de interés, el riesgo de crédito implícito de emisor y garante, la cotización actual de las acciones Google, Amazon y Apple, su correlación, así como sus volatilidades y dividendos implícitos en mercado.

Considerando las características de los instrumentos y aplicando el modelo e *inputs* descritos en este informe se obtiene una valoración a fecha de emisión en condiciones de mercado mayorista de **[99,93% - 100,35%]**.

## 1. Valores objeto de emisión

Se trata de un valor estructurado referenciado a renta variable con vencimiento 6 de agosto de 2018 emitido por Emisora Santander España, S.A.U., con Banco Santander S.A. como garante y referenciado a renta variable. Los cupones anuales son crecientes. El primer año se recibe un 1%. El segundo año se recibe un 2% si al menos dos de las tres acciones de referencia (Google, Amazon y Apple) se han revalorizado. El tercer año se recibe un 3% si las tres acciones de referencia se han revalorizado. A vencimiento está garantizado el 100% de la inversión.

### 1.1. Descripción

Se trata de los "Valores de Renta Fija Estructurados Serie 50", a emitir por Emisora Santander España, S.A.U. a un precio de emisión de 100% y con las siguientes características:

- Emisor: Emisora Santander España, S.A.U., vehículo instrumental del Grupo Santander, constituido básicamente para la captación de recursos mediante la emisión de deuda ordinaria o senior.
- Garante: Banco Santander, S.A.
- Nominal de la Emisión: Hasta un importe máximo de 300.000.000€.
- Denominación Unitaria: 1.000 €.
- Fecha de emisión y desembolso: 6 de agosto de 2015.
- Fecha de vencimiento: 6 de agosto de 2018.
- Remuneración: Variable según el comportamiento de las acciones subyacentes.
- Acciones subyacentes:
  - Google Inc (Bloomberg GOOGL UW <Equity>); ISIN: US38259P5089
  - Amazon.Com Inc (Bloomberg AMZN UW <Equity>); ISIN: US0231351067
  - Apple (Bloomberg APPL UW <Equity>); ISIN: US0378331005
- Prelación: Senior, sin garantía real.
- Opciones de amortización anticipada: No tiene ni para emisor ni para inversor.

Los importes de los cupones a recibir dependen del comportamiento de las acciones de referencia, tal y como se describe a continuación. En cualquier caso, el cliente recupera a vencimiento el 100% del capital invertido.

Podrá realizarse pago de cupón los días 8 de agosto de 2016, 7 de agosto de 2017 o 6 de agosto de 2018 dependiendo de las revalorizaciones observadas con respecto a la fecha de valoración inicial (6 de agosto de 2015) de cada una de las acciones en cada una de las tres fechas de valoración anual:

- Fecha de valoración 1: 2 de agosto de 2017.
- Fecha de valoración 2: 1 de agosto de 2018.

El nivel de referencia para cada acción en cada fecha de valoración anual se tomará como la media de las cotizaciones de la fecha de valoración correspondiente y sus cuatro fechas hábiles anteriores.



- En la primera fecha de pago de cupón el cliente recibe un cupón del 1% sobre el importe nominal (independientemente del comportamiento de las acciones subyacentes).
- Si en la Fecha de valoración 1 el nivel de referencia de al menos dos de las tres acciones está igual o por encima del 100% de su valor inicial, el cliente recibe un 2% sobre el nominal invertido. En caso contrario, el cupón sería cero.

Es decir,

$$C_n = \begin{cases} 2\% & \text{si } \text{Min} \left( \frac{GOOGL_n}{GOOGL_0}, \frac{AMZN_n}{AMZN_0}, \frac{APPL_n}{APPL_0} \right) \geq 100\% \text{ para al menos 2 acciones} \\ 0\% & \text{en otro caso} \end{cases}$$

- Si en la fecha de valoración 2 el Nivel de Referencia de las tres acciones está igual o por encima del 100% de su valor inicial, el cliente recibe un 3.00% sobre el nominal invertido. En caso contrario, el cupón sería cero.

Es decir,

$$C_n = \begin{cases} 3\% & \text{si } \text{Min} \left( \frac{GOOGL_n}{GOOGL_0}, \frac{AMZN_n}{AMZN_0}, \frac{APPL_n}{APPL_0} \right) \geq 100\% \\ 0\% & \text{en otro caso} \end{cases}$$

donde,

- $GOOGL_0$ ,  $AMZN_0$  y  $APPL_0$  son los precios oficiales de cierre de las acciones de referencia en la fecha de valoración inicial (6 de agosto de 2015).
- $GOOGL_n$ ,  $AMZN_n$  y  $APPL_n$  representan las medias aritméticas de los precios oficiales de cierre de las acciones de referencia en las fechas de valoración 1 y 2 respectivamente, junto con los 4 días hábiles anteriores a cada fecha, es decir, 5 observaciones por cada fecha de valoración anual.

## 1.2. Principales riesgos

### 1.2.1 Riesgo de crédito

A efectos de riesgo de crédito, los valores tienen la misma prelación que cualquier otra deuda presente o futura sin garantía real y no subordinada del emisor y cuentan con la garantía de Banco Santander, S.A., por lo que comparten al menos el mismo rango de prelación de créditos con el resto de deudas no subordinadas y sin garantía real del banco.

Adicionalmente, el precio de los valores en el mercado secundario dependerá de la evolución de los *spreads* crediticios de emisor y garante.

### 1.2.2 Riesgo por variaciones en el precio de las acciones subyacentes

El precio de mercado del valor podrá aumentar o disminuir debido a que los cupones dependen de las cotizaciones en varias fechas de las acciones de referencia (bajadas de cualquiera de las acciones implicarán bajadas del precio de mercado del valor).

### 1.2.3 Riesgo de tipos de interés

A mayores tipos de interés mayores tasas de descuento para los cupones y la amortización del nominal.



#### 1.2.4 Riesgo de liquidez

Se trata de valores con compromiso de liquidez por parte de Banco Santander, S.A., y para los que se solicitará la admisión a negociación en la plataforma SEND, si bien el precio ofrecido podrá ser inferior al precio desembolsado en la fecha de emisión en función de condiciones de mercado.



## **2. Modelo, *inputs* y resultados de valoración**

En esta sección se describe el modelo de valoración, los datos de mercado que requiere dicho modelo así como los resultados de valoración obtenidos.

### **2.1. Modelo de valoración**

Todos los procedimientos de actualización de flujos futuros están basados en la curva de tipos interbancarios del euro (depósitos e IRS) teniendo en cuenta el riesgo de crédito del emisor y garante.

El modelo de evolución (riesgo-neutro) de las referencias determina una distribución probabilística de posibles pagos, cuya esperanza matemática (descontada con la curva de tipos actual) es la valoración.

El modelo de evolución mantiene las hipótesis generales del marco tradicional del modelo Black-Scholes, desarrollado por Fischer Black y Myron Scholes<sup>1</sup>, una evolución con la deriva ajustada a los datos forward (riesgo-neutro) y una volatilidad calibrada a datos de mercado de opciones de los activos de referencia en fechas y precios de ejercicio cercanas a las del instrumento, teniendo adicionalmente en cuenta la correlación entre sus rendimientos. En el caso de activos denominados en moneda diferente a la del instrumento se tiene en cuenta para su evolución la curva de tipo de interés de dicha moneda así como la correlación y volatilidad del tipo de cambio correspondiente.

El método de cálculo de la valoración es simulación Monte Carlo (50.000 simulaciones).

---

<sup>1</sup> "The Pricing of Options and Corporate Liabilities", Fischer Black, Myron Scholes. The Journal of Political Economy, Volume 81, Issue 3 (May-Jun., 1973), 637-654.



## 2.2. Inputs de valoración

Para realizar la valoración se ha utilizado información de cierre de mercado del día 1 de junio de 2015. Los datos necesarios han sido la curva de swaps en euros (EUR) con subyacente EONIA (*Euro OverNight Index Average*), la curva de swaps en dólares (USD) con subyacente OIS (*OverNight Index Swap*), las cotizaciones, volatilidades y dividendos implícitos en opciones sobre las acciones de referencia, el tipo de cambio EURUSD y la correlación entre ellos, así como el *spread* por riesgo de crédito de emisor y garante.

### 2.2.1 Curvas de tipos de interés

Tabla 1: Curva EUR (EONIA)

	Plazo	Tipo %
Cash	1 día	-0.080
Swaps	1 semana	-0.122
	2 semanas	-0.122
	1 mes	-0.117
	2 meses	-0.122
	3 meses	-0.125
	4 meses	-0.126
	5 meses	-0.127
	6 meses	-0.127
	7 meses	-0.128
	8 meses	-0.127
	9 meses	-0.127
	10 meses	-0.127
	11 meses	-0.127
	12 meses	-0.125
	18 meses	-0.125
	2 años	-0.116
	30 meses	-0.088
	3 años	-0.068
	4 años	0.024
	5 años	0.129
	6 años	0.240
	7 años	0.352
	8 años	0.462
	9 años	0.560
	10 años	0.646
	11 años	0.723
	12 años	0.791
	15 años	0.941
20 años	1.075	
25 años	1.123	
30 años	1.153	
35 años	1.177	
40 años	1.169	
50 años	1.152	

Fuente: Bloomberg

Tabla 2: Curva USD (OIS)

	Plazo	Tipo %
Cash	1 día	0.120
Swaps	1 semana	0.125
	2 semanas	0.130
	1 mes	0.131
	2 meses	0.129
	3 meses	0.131
	4 meses	0.141
	5 meses	0.159
	6 meses	0.173
	9 meses	0.190
	12 meses	0.254
	18 meses	0.330
	2 años	0.500
	3 años	0.672
	4 años	0.992
	5 años	1.245
	8 años	1.449
	9 años	1.743
	10 años	2.016
	12 años	2.133

Fuente: Bloomberg





### 2.2.2 Precio spot de las acciones subyacentes

Precio de cierre de las acciones de Google, Amazon y Apple en la fecha de valoración.

**Tabla 3: Precio spot de las acciones**

Fecha	Precios de cierre de:		
	Google	Amazon	Apple
01/06/2015	\$ 533.99	\$ 430.92	\$ 130.53

Fuente: Bloomberg

### 2.2.3 Dividendos futuros

Para Apple los dividendos se han obtenido a partir de los dividendos implícitos en opciones cotizadas, considerando sobre los datos centrales una horquilla bid/ask de  $\pm$  25%. No se esperan pagos de dividendos ni para las acciones de Google ni para las de Amazon.

**Tabla 4: APPLE**

Fecha	Dividendo (\$)
13/08/2015	0.396
12/11/2015	0.309
11/02/2016	0.371
12/05/2016	0.371
11/08/2016	0.307
10/11/2016	0.307
09/02/2017	0.340
11/05/2017	0.340
10/08/2017	0.340
09/11/2017	0.340
08/02/2018	0.344
10/05/2018	0.344
11/08/2018	0.344
10/11/2018	0.344

Fuente: Bloomberg

### 2.2.4 Volatilidad de las acciones subyacentes y tipo de cambio

Se han estimado a partir de la volatilidad implícita de opciones *call* sobre acciones subyacentes y sobre los tipos de cambio con vencimientos cercanos a las fechas de observación y niveles de precios de ejercicio también similares a los que considera el producto.

**Tabla 5: Volatilidades de opciones call sobre acciones de GOOGLE (fecha/strike)**

	427.2	480.6	534.0	587.4	640.8
01/08/2016	23.76%	22.66%	21.95%	21.35%	21.35%
02/08/2017	24.39%	23.51%	22.93%	22.48%	22.48%
01/08/2018	24.72%	24.00%	23.49%	23.08%	23.08%
06/08/2018	24.72%	24.00%	23.50%	23.09%	23.09%

Fuente: Estimación Afi a partir de datos de Bloomberg



**Tabla 6: Volatilidades de opciones call sobre acciones de AMAZON (fecha/strike)**

	344.7	387.8	430.9	474.0	517.1
01/08/2016	31.19%	30.55%	30.01%	29.72%	29.72%
02/08/2017	32.06%	31.57%	31.18%	30.94%	30.94%
01/08/2018	32.38%	31.95%	31.69%	31.38%	31.38%
06/08/2018	32.39%	31.96%	31.70%	31.38%	31.38%

Fuente: Estimación Afi a partir de datos de Bloomberg

**Tabla 7: Volatilidades de opciones call sobre acciones de APPLE (fecha/strike)**

	104.4	117.5	130.5	143.6	156.6
01/08/2016	27.96%	27.03%	26.27%	25.83%	25.50%
02/08/2017	28.93%	28.24%	27.74%	27.32%	26.99%
01/08/2018	29.44%	28.91%	28.48%	28.09%	27.86%
06/08/2018	29.45%	28.92%	28.49%	28.10%	27.87%

Fuente: Estimación Afi a partir de datos de Bloomberg

**Tabla 8: Volatilidades de opciones call sobre el tipo de cambio EURUSD**

	ATM
01/08/2016	10.66%
02/08/2017	10.48%
01/08/2018	10.45%
06/08/2018	10.44%

Fuente: Estimación Afi a partir de datos de Bloomberg

### 2.2.5 Correlación entre los rendimientos de las acciones subyacentes y tipo de cambio

Las correlaciones se han estimado a partir de datos semanales de los dos últimos años, considerado sobre los datos centrales anteriores una horquilla bid/ask de  $\pm 35\%$ .

**Tabla 9: Correlaciones entre las acciones y tipo de cambio**

	GOOGLE	AMAZON	APPLE	EURUSD
GOOGLE	100.00%			
AMAZON	49.75%	100.00%		
APPLE	18.51%	27.20%	100.00%	
EURUSD	-8.27%	12.29%	8.23%	100.00%

### 2.2.6 Spread crediticio

Para el spread crediticio se han tomado como referencia las cotizaciones actuales de los *Credit Default Swap* (CDS) sobre Banco Santander, S.A.

**Tabla 10: Spread del CDS senior a 1 y 3 años sobre Banco Santander, S.A.**

CDS senior a 1 año (pb)	54
CDS senior a 3 años (pb)	79

Fuente: Bloomberg



### 2.3. Resultados de valoración

Con el modelo e *inputs* descritos se obtiene un rango de valoración de **[99,93% - 100,35%]**.



### 3. Conclusiones

Considerando las características de los instrumentos y aplicando el modelo e *inputs* descritos en este informe se obtiene una valoración en condiciones de mercado mayorista en las fechas en las que se elabora el informe de **[99,93% - 100,35%]**.



#### **4. Aclaraciones y limitación de responsabilidad**

La información de base que, en su caso, se utiliza en este documento se ha obtenido de fuentes consideradas por Afi como fiables y, aunque se ha tenido un cuidado razonable para garantizar que la información que incluye y en la que se basa el presente documento no sea ni incierta ni equívoca en el momento de su publicación, no manifestamos que sea exacta y completa, no haciéndose Afi responsable de los errores atribuibles a la calidad de los datos proporcionados por las mismas.

Afi ha utilizado su mejor criterio en aquellos casos en los que falta una definición precisa de los inputs y/o metodología que debiera ser utilizada.

Este informe se ha finalizado el día 03 de junio de 2015. No considera por tanto cualquier hecho o circunstancia que pudieran producirse con posterioridad a la fecha de emisión del mismo.

Este documento no refleja ninguna opinión sobre la conveniencia de invertir en este instrumento ni sobre sus riesgos asociados. Asimismo, este documento es exclusivamente para uso interno de BANCO SANTANDER, así como para su presentación a CNMV e incorporación a los registros públicos de la misma y para el cumplimiento de sus funciones.

